



202530602444

Fecha Radicado: 2025-12-06 23:45:57



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA

Respuesta a solicitud con radicado Mercurio No. 202510406930 02/12/2025

ZINIA APARTAMENTOS VIS

CR 98 B 49 B 235
CBML 60970010013 - 60970010164
250 Unidades De Vivienda

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Decreto Distrital 341 de 2018, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015 Reglamentario del Sector Vivienda. Ciudad y Territorio, modificado por el artículo 3 del Decreto 1783 de 2021 y demás normas que la modifican o complementan; la Subsecretaría de Control Urbanístico certifica que se radicaron en debida forma los documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda del Proyecto inmobiliario “Zinia Apartamentos VIS”, promovido por parte de la Arquitectura y Concreto S.A.S con NIT 800093117 registrada en esta dependencia como enajenador de vivienda con radicado No. 202230326791 del 01 de Agosto de 2022. Con esta diligencia se adquieren los siguientes compromisos:

- I. Toda publicidad o promoción que se realice, cualquiera que sea el medio, deberá expresar el número de este radicado y precisar los bloques, manzanas o etapas objeto de enajenación.
- II. Una vez culminada la construcción y previa entrega y ocupación de los inmuebles, se debe solicitar ante este despacho, la correspondiente Autorización de Ocupación de Inmuebles, acorde con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, cumpliendo todos los requisitos para ello, entre otros acreditar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas.
- III. Una vez culminada la construcción, y previa entrega y ocupación de los inmuebles, se debe expedir y protocolizar mediante escritura pública, el correspondiente Certificado Técnico de Ocupación, el cual deberá quedar registrado en cada una de las matrículas inmobiliarias resultantes del proyecto, en concordancia con lo establecido en la Ley 1796 del 13 de julio de 2016, que expresa, entre otros:
- IV. Debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas.
- V. Cualquier modificación posterior a la presente certificación, debe informarse dentro de los (15) días siguientes a su ocurrencia, so pena del inicio de las acciones administrativas correspondientes.

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202530602444

Fecha Radicado: 2025-12-06 23:45:57



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- VI. Los presentes documentos, estarán a todo momento a disposición de los compradores de los planos de vivienda, con el objeto de que sobre ellos se efectúen los estudios necesarios para determinar la conveniencia de la adquisición y se publicarán en la Página Web del distrito, en cumplimiento del Decreto 1077 de 2015 y Decreto 1783 de 2021.
- VII. Recuerde cumplir con las obligaciones derivadas de su registro como Enajenador.

NOTA FRENTE AL NUMERAL II Y III

La Autorización de Ocupación se aplica para los proyectos, donde el constructor haya radicado en legal y debida forma la solicitud de licencia de construcción antes del 01 de julio de 2017 o que siendo posterior a esta fecha, tengan menos de 2.000 M2 de área construida; mientras que el Certificado Técnico de Ocupación, aplica para proyectos que tengan o superen los 2.000 M2 de área construida y que desde el 01 de julio de 2017 hayan radicado en legal y debida forma la solicitud de licencia de construcción.

Esta oficina se reserva la facultad de constatar la veracidad y legalidad de la información presentada; el no cumplimiento a los requerimientos que se formulen a los compromisos adquiridos dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO CORREA ZAPATA
LIDER DE PROGRAMA

Proyectó: Alejandro Restrepo Gómez Administrador contratista Subsecretaría Control Urbanístico	Revisión jurídica: Diana Marcela Osorio Graciano Abogada Contratista Subsecretaría Control Urbanístico
---	---

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Cód. FO-CONU-003	Formato	
Versión. 4	FO-CONU Solicitud Radicado de Ventas	

BALANCE GENERAL

Nombre o Razón Social: ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S - FIDEICOMISO ZINIA APARTAMENTOS	
Balance General Al: 31 DE AGOSTO	De: 2025
Registro No.	
Elaborado Por:	31-ago.-25

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO		
1 CAJA		16,631,994,252.11
2 BANCOS		48,765.20
3 CORPORACIONES		
4 TÍTULOS VALORES		
5 VALORES MOBILIARIOS		
6 ACCIONES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS		
7 MENOS PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERS. REALIZABLES		
8 TOTAL (1 - 7)		16,632,043,017.31
CUENTAS POR COBRAR		
9 DEUDORES CLIENTES		
10 DOCUMENTOS POR COBRAR		
11 ANTICIPO A PROVEEDORES		
12 DEUDORES VARIOS		
13 ANTICIPO A SUBCONTRATISTAS		
14 TOTAL (9 - 13)		-
INVERSIONES A LARGO PLAZO		
15 TÍTULOS VALORES		
16 VALORES MOBILIARIOS		
17 TOTAL (15 - 16)		-
INVENTARIO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN		
18 INVENTARIO MATERIALES		
19 TERRENOS PARA LA VENTA		
20 EDIFICIOS PARA LA VENTA		
21 TERRENOS URBANIZADOS		
22 TERRENOS NO URBANIZADOS		
23 OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO		
24 OBRAS DE URBANIZACIÓN TERMINADAS		
25 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO		
26 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN TERMINADAS		
27 PROVISIÓN PARA TERMINACIÓN DE OBRAS		
28 VIVIENDAS CONSTRUIDAS PARA LA VENTA		
29 TOTAL (18 - 28)		-
ACTIVOS FIJOS		
COSTOS DE DEPRECIACIÓN		
1 EDIFICIOS		
2 MAQ. Y EQUIPO		
3 MUEBLES Y ENSERES		
4 VEHÍCULOS		
5 TOTAL (1 - 4)		-
OTROS ACTIVOS		
1 BONOS Y CEDULAS		
2 VALORES. Y DESVAL. DE VALORES MOBILIARIOS		
3 VALORIZACIÓN BIENES RAÍCES		
4 TOTAL (1 - 3)		-
TOTAL ACTIVOS		16,632,043,017.31
CUENTAS DE ORDEN		

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
OBLIGACIONES POR PAGAR		
1 SOBREGIROS BANCARIOS		
2 OBLIGACIONES BANCARIAS		
3 OBLIGACIONES EN U.V.R		
4 OBLIGACIONES CON PARTICULARES		16,431,728,856.60
5 TOTAL (1 - 4)		16,431,728,856.60
CUENTAS POR PAGAR		
6 PROVEEDORES		
7 ACREEDORES SUBCONTRATISTAS		
8 CONTRATISTAS		
9 GASTOS POR PAGAR		
10 IMPTO. RENTAS Y COMPLEMENTARIOS		
11 OTROS IMPTO. POR PAGAR		
12 RETENCIÓN EN LA FUENTE		
13 DIVIDENDOS DECRETADOS POR PAGAR		
14 INTERESES POR PAGAR		
15 TOTAL (6 - 14)		0
LARGO PLAZO		
16 OBLIGACIONES CON GARANTÍA		
17 ANTICIPO A OBRAS		
18 ACREEDORES VARIOS		
19 OBLIGACIONES HIPOTECARIAS		
20 OBLIGACIONES EN U.V.R		
21 OBLIGACIONES POR TERRENOS		
22 TOTAL (16 - 21)		-
OTROS		
23 DEP. RECIBIDOS DE PROMIN. COMPR.		
24 CESANTÍAS CONSOLIDADAS		
25 DEPÓSITOS GASTOS DE ESCRITURA		
26 SOCIOS		
27 TOTAL (23 - 26)		0
CAPITAL Y SUPERÁVIT		
28 CAPITAL AUTORIZADO		1,000,000.00
29 CAPITAL POR EMITIR		
30 UTILIDADES EJERCICIO EN CURSO		199,281,536.42
31 UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES		32,624.29
32 TOTAL (28 - 31)		200,314,160.71
RESERVAS Y UTILIDADES		
33 RESERVA LEGAL		
34 RESERVA DE CAPITALIZACIÓN		
35 OTRAS RESERVAS		
36 TOTAL (33 - 35)		0
SUPERÁVIT POR DISTRIBUIR		
37 VALORES. Y DESVAL. DE VALORES MOBILIARIOS		
38 VALORIZACIÓN BIENES RAÍCES		
39 TOTAL (37 - 38)		-
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		16,632,043,017.31
CUENTAS DE ORDEN		

GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

MARIA ISABEL GALLEGO PALACIO
NOMBRE Y APELLIDOS

CONTADOR

CLAUDIA HELENA ALVAREZ MONTOYA
NOMBRE Y APELLIDOS

TP. 65615-T
MATRICULA No

Maria Isabel Gallego P
FIRMA

Ch
FIRMA

FIRMA

[Handwritten signature]

Cód. FO-CONU-003	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4	FO-CONU Solicitud Radicado de Ventas	

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DE: ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S - FIDEICOMISO ZINIA APARTAMENTOS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025

VENTAS BRUTAS:	\$
MENOS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS:	\$
(1) VENTAS NETAS	\$
(2) COSTOS DE VENTAS	\$
INVENTARIO INICIAL OBRAS TERMINADAS	\$
MAS: COSTOS DE PRODUCCIÓN	\$
MENOS: INVENTARIO FINAL OBRAS TERMINADAS	\$
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS (1)-(2)	\$
MENOS: GASTOS DE VENTAS	\$
UTILIDAD NETA EN VENTAS	\$
MENOS: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GENERALES.....	\$
UTILIDAD NETA EN OPERACIONES.....	\$
MAS: INGRESO DE CAPITAL, COMISIONES, HONORARIOS.....	\$
MAS: OTROS INGRESOS.....	\$ 17,958,362.58
UTILIDAD ANTES DE GASTOS FINANCIEROS Y OTROS.....	\$
MENOS: GASTOS FINANCIEROS.....	\$
MENOS: OTROS EGRESOS.....	\$ 17,958,362.58
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO DE RENTA.....	\$
MENOS: PROVISIÓN IMPUESTO RENTA	\$
UTILIDAD DEL EJERCICIO.....	\$ 0.00

GERENTE O
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA ISABEL GALLEGO PALACIO

FIRMA

Maria Isabel Gallego Palacio

[Handwritten mark]

Nombre

CONTADOR

CLAUDIA HELENA ALVAREZ

FIRMA

Chia

Nombre

TP. 65615-T

MATRICULA No

Cód. FO-CONU-003	Formato	
Versión. 4	FO-CONU Solicitud Radicado de Ventas	

INFORMACION PARA ESTUDIO ECONOMICO

Solicitante: ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. Expediente Número: _____

Proyecto Unifamiliar Multifamiliar Lotes
 Bifamiliar


Nombre del proyecto ZINIA APARTAMENTOS VIS
Dirección CARRERA 98 B CALLE 49B (TENTATIVA) Número de unidades: 1.070
Ciudad MEDELLÍN
Costo del proyecto \$ 264,921,380,444
Venta total del proyecto \$ 277,339,551,326

FINANCIACION		MONEDAS	Porcentaje
Bancos		\$ 170,477,523,178	64.35%
Cooperativas		\$	
Créditos	Proveedores	\$ 1,044,208,279	0.39%
	Particulares	\$	
	Socios	\$ 7,500,000,000	2.83%
Recursos propios		\$ 2,697,783,590	1.02%
Preventas	Encargo Fiduciario	\$ 83,201,865,398	31.41%
	Patrimonio Autónomo	\$	
Otros	Especificar:	\$	
		\$	
TOTAL		\$ 264,921,380,444	100.00%

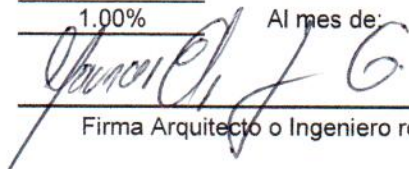
Vr. En libros del terreno en donde se desarrolla este plan \$ 33,422,533,752
Vr. Comercial del terreno donde se desarrolla este plan \$ 33,422,533,752

Vr. Desembolsado por	Bancos	\$	Al mes de:	
	Proveedores	\$	Al mes de:	
	Particulares	\$	Al mes de:	
	Socios	\$ 4,973,155,237	Al mes de:	ago-25

PORCENTAJE OBRA EJECUTADA 1.50% Al mes de: ago-25
PORCENTAJE PRESUPUESTO EJECUTADO 1.00% Al mes de: ago-25



Firma Contador
CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ MONTOYA
Nombre del Contador:



Firma Arquitecto o Ingeniero responsable
MAURICIO EDUARDO TIQUE GONZÁLEZ
Nombre del Ingeniero o Arquitecto responsable:

Matrícula Número: 65615 - T

Matrícula Número: 17202-68428 CLD

Cód. FO-CONU-003	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4	FO-CONU Solicitud Radicado de Ventas	

FINANCIACIÓN DE LAS VENTAS

ZINIA APARTAMENTOS VIS		CRA 98 B CALLE 49B (TENTATIVA)	
NOMBRE DEL PROYECTO		DIRECCIÓN	
PRECIO DE VENTA:	\$ 259,195,842.36	ÁREA TÍPICA:	48 M2
VALOR CUOTA INICIAL:	\$ 77,758,752.71	PORCENTAJE:	30%
SALDO A FINANCIAR:	\$ 181,437,089.65		
ENTIDAD QUE FINANCIA:	DAVIVIENDA		

OBSERVACIONES:

Precio de venta 150 SMMLV proyectados según escrituración y entrega de acuerdo con la siguiente distribución:
Torre 1: 250 Aptos para escritura y entregar el segundo semestre de 2027
Torre 2: 300 Aptos para escritura y entregar el segundo semestre de 2028
Torre 3: 220 Aptos para escritura y entregar el segundo semestre de 2029
Torre 4: 300 Aptos para escritura y entregar el segundo semestre de 2030
El precio de venta es calculado sobre el promedio estimado de todos los años.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

MARIA ISABEL GALLEGO P.

FIRMA

Maria Isabel Gallego P.

Fecha de elaboración:

20-sep.-25

[Handwritten signature]

FLUJO DE APLICACION DE FONDOS
INFORMACIÓN PARA ESTUDIO FINANCIERO

Nombre del Plan o Proyecto:	ZINIA APARTAMENTOS VIS		Dirección:	
				CARRERA 98 B CALLE 49B (TENTATIVA)
1. BANCOS	\$ 15,497,956,653	\$ 15,497,956,653	\$ 15,497,956,653	\$ 15,497,956,653
2. COOPERATIVAS				
3. CRÉDITOS PROVEEDORES	\$ 522,104,139	\$ 522,104,139		
4. CRÉDITOS PARTICULARES				\$ 1,044,208,279
5. CRÉDITOS SOCIOS	\$ 2,500,000,000	\$ 2,500,000,000		
6. RECURSOS PROPIOS	\$ 224,815,299	\$ 224,815,299	\$ 224,815,299	\$ 224,815,299
7. PREVENTA, ENCARGO FIDUCIARIO O PATRIMONIO	\$ 6,933,488,783	\$ 6,933,488,783	\$ 6,933,488,783	\$ 6,933,488,783
8. OTROS (Indicar)				
TOTAL	\$ 7,680,408,222	\$ 25,678,364,874	\$ 22,656,260,735	\$ 22,656,260,735

Contador: CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ MONTOYA

NOMBRE Y APELLIDOS


Matrícula No: 65615 - T

Representante Legal: MARIA ISABEL GALLEGO PALACIO

NOMBRE Y APELLIDOS


 FIRMA


 FIRMA

Cód. FO-CONU-003	Formato	 Aldía de Medellín
Versión. 4	FO-CONU Solicitud Radicado de Ventas	

PRESUPUESTO DE LA CONSTRUCCIÓN E INFORME DE AVANCE GENERAL DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. Registro No: _____
Representante Legal: MARIA ISABEL GALLEGO PALACIO Licencia No: C2-0276
Nombre del Plan: ZINIA APARTAMENTOS VIS Fecha: 30-ago-25
Localización: CARRERA 98 B CALLE 49B (TENTATIVA)

PRESUPUESTO Y AVANCE

ITEM	CAPÍTULO	VALOR CAPÍTULO	VALOR OBRA EJECUTADA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO	% AVANCE DE OBRA
1	PRELIMINARES	1,704,159,879	426,039,970	0.16%	30.00%
2	CIMENTACIÓN	25,172,936,792	251,729,368	0.10%	1.00%
3	INSTALACIONES SANITARIAS				
4	ESTRUCTURA	50,187,088,344			
5	MAMPOSTERÍA	6,510,849,027			
6	ALISTADO PISOS				
7	CUBIERTA	28,477,746			
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	11,217,510,519			
9	INSTALACIONES DE PLOMERÍA	6,324,015,155			
10	IMPERMEABILIZACIÓN	721,029,817			
11	REVOQUES	447,576,838			
12	ESTUCO				
13	PINTURA	2,687,971,149			
14	CIELOS RASOS	289,248,501			
15	ENCHAPADOS	798,022,586			
16	ACABADO DE PISOS	3,712,452,882			
17	CARPINTERÍA (Metálica y Madera)	5,886,301,954			
18	VIDRIOS				
19	CERRADURAS Y HERRAJES				
20	APARATOS SANITARIOS	1,987,287,341			
21	INSTALACIONES ESPECIALES	8,356,947,368			
22	OBRAS EXTERIORES	2,110,422,415			
23	OBRAS DE URBANISMO	9,170,275,736	917,027,574	0.35%	1.50%
24	VARIOS (Aseo - Otros)	17,503,417,481			
SUB -TOTAL		154,815,991,530	1,594,796,911	0.60%	1.50%
25	IMPREVISTOS	6,622,259,979			
26	COSTOS INDIRECTOS	66,154,199,513	3,378,358,326	1.28%	10.00%
27	DERECHOS E IMPUESTOS	4,048,183,263			
SUB -TOTAL		231,640,634,285	4,973,155,237	1.88%	1.50%
28	TERRENO URBANIZADO	33,280,746,159			
TOTAL		264,921,380,444	4,973,155,237	1.88%	1.50%
OBSERVACIONES:					



FIRMA RESPONSABLE
MATRÍCULA No 17202-68428 CLD

ZINIA APTOS VIS - CIUDAD PRIMAVERA
FACTIBILIDAD 4 TORRES INC. PLATAFORMA DE PARQUEADEROS Y ZC
31 DE AGOSTO DE 2025

	TOTAL				
	CANT.TOT	UND	VR PROM	TOTAL \$	%/INGRESOS
VENTAS	1,070	uds	259,196	277,339,551	100.00%
TORRE 1 (I SEM 2027)	250	uds	235,057	58,764,328	21.19%
TORRE 2 (I SEM 2028)	300	uds	252,885	75,865,559	27.35%
TORRE 3 (I SEM 2029)	220	uds	267,497	58,849,346	21.22%
TORRE 4 (I SEM 2030)	300	uds	279,534	83,860,318	30.24%
COSTOS				264,921,380	95.52%
LOTE	125,157	m2	266	33,280,746	12.00%
Pagos % de Ventas	125,157	m2	226	28,313,741	10.21%
Urbanismo Exterior Lote	125,157	m2	40	4,967,005	1.79%
DIRECTOS DE CONSTRUCCIÓN	69,940	m2	2,308	161,438,252	58.21%
Costos de construccion	69,940	m2	1,893	132,406,935	47.74%
Urbanismo	125,157	m2	67	8,336,614	3.01%
Incremento de CD	69,940	m2	284	19,861,040	7.16%
Incremento de Urbanismo	125,157	m2	7	833,661	0.30%
GASTOS INDIRECTOS				2,695,574	0.97%
Estudio de suelos y ambiental	69,940	m2	6.5	454,611	0.16%
Diseño estructural	69,940	m2	13.0	909,222	0.33%
Diseño hidrosanitario y gas	69,940	m2	1.5	104,910	0.04%
Diseño eléctrico interior	69,940	m2	2.0	139,880	0.05%
Diseño eléctrico exterior	69,940	m2	2.0	139,880	0.05%
Diseño de vías y redes	69,940	m2	2.0	139,880	0.05%
Pólizas de seguro	0.50%	%CD	161,438,252	807,191	0.29%
EXPENSAS E IMPUESTOS				4,048,183	1.46%
Expensas De Urbanismo Y Construcción	69,940	m2	1.9	132,115	0.05%
Impuestos De Construcción Y Urbanismo	69,940	m2	19	1,327,308	0.48%
Obligaciones Por Área (Equipamiento)	1,070	m2	2,419	2,588,760	0.93%
HONORARIOS		%		35,596,050	12.83%
Grupo Profesional (Cuotas)	2.00%	%VTAS	277,339,551	5,546,791	2.00%
Grupo Profesional (Final)	8.00%	%VTAS	277,339,551	22,187,164	8.00%
Reembolsables de Gerencia	0.70%	%VTAS	277,339,551	1,941,377	0.70%
Diseño	0.50%	%VTAS	277,339,551	1,386,698	0.50%
Supervisión Técnica	0.75%	%CD	161,438,252	1,210,787	0.44%
Reembolsables Supervisión Técnica	1.10%	%CD	161,438,252	1,775,821	0.64%
IVA Honorarios	19.00%	% HONS	8,144,276	1,547,412	0.56%
GASTOS ADMINISTRATIVOS		%		11,232,252	4.05%
Fiduciaria preventas	0.70%	%VTAS	277,339,551	1,941,377	0.70%
Legales	0.50%	%VTAS	277,339,551	1,109,358	0.40%
Promoción publicitaria	1.50%	%VTAS	277,339,551	4,160,093	1.50%
Impuestos 4x1000	0.40%	%VTAS	277,339,551	1,109,358	0.40%
Notariales	1.05%	%VTAS	277,339,551	2,912,065	1.05%
OTROS GASTOS				6,135,017	2.21%
Comisión de ventas	2.00%	%VTAS	277,339,551	5,546,791	2.00%
Sala de ventas	0.60%	%VTAS	277,339,551	1,664,037	0.60%
Nómina trámites	0.60%	%VTAS	277,339,551	1,664,037	0.60%
Otros imprevistos	0.70%	%VTAS	277,339,551	1,941,377	0.70%
Póliza Decenal	0.80%	%VTAS	277,339,551	2,218,716	0.80%
Devolución IVA	3.07%	%VTAS	277,339,551	-8,514,324	-3.07%
Gastos generales	0.50%	%CD	161,438,252	807,191	0.29%
Otros reembolsables	0.50%	%CD	161,438,252	807,191	0.29%
COSTO FINANCIERO				10,495,306	3.78%
UTILIDAD				12,418,171	4.48%

Yanciel C. J. G. M.P. 17202-68428
CADIAS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510073121122465170

Nro Matrícula: 01N-5506296

Pagina 1 TURNO: 2025-227629

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 01N - MEDELLIN NORTE DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 16-04-2021 RADICACIÓN: 2021-12974 CON: ESCRITURA DE: 24-03-2021

CODIGO CATASTRAL: AAB0105LJAACOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO CON AREA DE 5.953.21M2 CON COEFICIENTE DE . CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA
NRO.1594 DE FECHA 17-12-2020 EN NOTARIA VEINTISIETE DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) MEDIANTE
ESCRITURA PUBLICA NO. 1594 DE 17/12/2020 DE LA NOTARIA 27 DE MEDELLIN SE REALIZA COMPRA VENTA PARCIAL DE UN AREA DE TERRENO
DE 5.983.21M2 Y SE DECLARA PARTE RESTANTE AREA:85.713.79M2.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CL 049 B CR 099 EE 149 LOTE (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

01N - 278879

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-03-2021 Radicación: 2021-12974

Doc: ESCRITURA 1594 del 17-12-2020 NOTARIA VEINTISIETE de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$2,788,175,860

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO ALTOS DE CALASANZ

NIT.830053812-2

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. - EPM

X NIT.890904996-1

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 01-06-2024

SE INCLUYE/ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP/FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES.
202450033903 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510073121122465170

Nro Matrícula: 01N-5506296

Pagina 2 TURNO: 2025-227629

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:41 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-227629

FECHA: 07-10-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**GEORGE ZABALETA TIQUE
REGISTRADOR PRINCIPAL**



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510073346122465171

Nro Matrícula: 01N-5519120

FOLIO CERRADO

Pagina 1 TURNO: 2025-227630

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 01N - MEDELLIN NORTE DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 09-05-2022 RADICACIÓN: 2022-11682 CON: ESCRITURA DE: 15-03-2022

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE ETAPAS FUTURAS CON AREA DE 107.561,64 MTS2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2080 DE FECHA 01-09-2021 EN NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO ALIANZA FIDUCIARIA S. A. VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA DOS, EL INMUEBLE OBJETO DE LOTE, ASI: UN DERECHO DEL 51.133% POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE HELENA TRUJILLO DE MEJIA, RODRIGO Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, ASTRID JULIANA POSADA BARRIENTOS Y SOFIA URIBE DE MEJIA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 148 DEL 10 DE FEBRERO DE 2011 DE LA NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2011, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *OTRO DERECHO DEL 48.867% POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE JOAQUIN HERNAN MEJIA VALLEJO, RICARDO POSADA PRESIGA, MARGARITA, LUCIA, TERESA ADELA E INES POSADA MEJIA, DORA LUZ DE SAN JOSE ECHEVERRIA RAMIREZ, VALERIA MEJIA ECHEVERRIA, LILIANA MEJIA TRUJILLO, OLGA LUCIA JIMENEZ MEJIA, MARIA JOSE Y ADELAIDA MEJIA ECHEVERRIA, NATALIA URIBE MEJIA, CARLOS ARTURO VARGAS GONZALEZ, DARIO POSADA MEJIA, TERESA LIGIA MEJIA VALLEJO, ROSARIO BERTA MEJIA VIUDA DE RESTREPO, MARIA ELENA DEL SOCORRO MEJIA DE URIBE, NUBIA TERESA PEREZ MANZANO, HERNAN MEJIA TRUJILLO, MARTIN ALEJANDRO JIMENEZ MEJIA, DAVID MANUEL MEJIA CORREA, PABLO MATEO MEJIA ECHEVERRIA, OSCAR POSADA BARRIENTOS, ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, JORGE ALFONSO JIMENEZ MEJIA Y VICTORIA POSADA PRESIGA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 568 DEL 29 DE MARZO DE 2010 DE LA NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: SOFIA (SOFFY) URIBE DE MEJIA, POR ADJUDICACION DE UN DERECHO DEL 0,350%, EN LA SUCESION DE CARLOS ENRIQUE MEJIA VALLEJO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 437 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE LA NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2010, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, POR COMPRA DERECHO DEL 0.505% A HERNAN MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3014 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: DORA LUZ DE SAN JOSE ECHEVERRIA RAMIREZ, POR COMPRA DERECHO DEL 22.22% A TERESA MEJIA VALLEJO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 1085 DEL 28 DE MAYO DE 2007 DE LA NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21 DE JUNIO DE 2007, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: RODRIGO Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, POR COMPRA DERECHO DEL 0.896% A ADRIANA MARIA PUERTA RESTREPO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3590 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2006, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, POR COMPRA DERECHO DEL 4.034% A ADRIANA MARIA PUERTA RESTREPO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3747 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2006, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: JOAQUIN HERNAN MEJIA VALLEJO, RICARDO POSADA PRESIGA, MARGARITA Y TERESA ADELA POSADA MEJIA, MARIA DEL ROSARIO MEJIA VALLEJO, LUZ MARIA JIMENEZ MEJIA, INES POSADA MEJIA, MARIA HELENA DEL SOCORRO MEJIA TRUJILLO, LUCIA POSADA MEJIA, VALERIA MEJIA ECHEVERRIA, LILIANA MEJIA TRUJILLO, OLGA LUCIA JIMENEZ MEJIA, MARIA JOSE Y ADELAIDA MEJIA ECHEVERRIA, DARIO POSADA MEJIA, RODRIGO MEJIA TRUJILLO, VICTORIA POSADA PRESIGAL, CARLOS ENRIQUE Y TERESA LIGIA MEJIA VALLEJO, HERNAN Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, MARTIN ALEJANDRO JIMENEZ MEJIA, DAVID MANUEL MEJIA CORREA, PABLO MATEO MEJIA ECHEVERRIA, OSCAR POSADA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510073346122465171

Nro Matrícula: 01N-5519120

FOLIO CERRADO

Pagina 2 TURNO: 2025-227630

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

BARRIENTOS, ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, JORGE ALFONSO JIMENEZ MEJIA Y ASTRID JULIANA POSADA BARRIENTOS, POR ADJUDICACION DE UN DERECHO DEL 2.85% EN LA SUCESION DE ROSANA MEJIA VALLEJO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 5182 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2005, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072.

*ADQUIRIO: ELENA TRUJILLO DE MEJIA, POR ADJUDICACION DE UN DERECHO DEL 2.769% EN LA SUCESION DE BEATRIZ DEL SOCORRO MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 781 DEL 28 DE FEBRERO DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE ABRIL DE 2005, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: NATALIA URIBE MEJIA, POR COMPRA DERECHOS A FLAVIO URIBE GARCIA Y MARIA HELENA DEL SOCORRO MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3043 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 2 DE ABRIL DE 2001, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: NUBIA PEREZ MANZANO, POR COMPRA DERECHO DEL 94% SOBRE DERECHO DEL 0.75.57%, A ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, SEGUN ESCRITURA NUMERO 1987 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA OCTAVA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23 DE ENERO DE 2001, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ADRIANA MARIA PUERTA RESTREPO, POR COMPRA DERECHO DEL 4.930% SOBRE DERECHO DEL 5.686% A ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3837 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: CARLOS ARTURO VARGAS GONZALEZ, POR COMPRA DERECHO DEL 1.456% SOBRE 7.142%, A ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3836 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: FLAVIO URIBE GARCIA, POR COMPRA DERECHO A LILIANA MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3042 DEL 31 DE AGOSTO DE 1995 DE LA NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: HERNAN MEJIA TRUJILLO, POR COMPRA DERECHO A BEATRIZ, RODRIGO Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 2506 DEL 6 DE AGOSTO DE 1993 DE LA NOTARIA OCTAVA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE ENERO DE 1994, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: TERESA LIGIA, JOAQUIN HERNAN Y ROSANA MEJIA VALLEJO, POR COMPRA DERECHO A HELENA TRUJILLO RESTREPO DE MEJIA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 1666 DEL 5 DE ABRIL DE 1991 DE LA NOTARIA QUINCE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE AGOSTO DE 1991, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: HELENA TRUJILLO RESTREPO DE MEJIA, MARIA HELENA DEL SOCORRO, BEATRIZ DEL SOCORRO, RODRIGO, HERNAN, ALVARO Y LILIANA MEJIA TRUJILLO Y ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ALFONSO JOSE MEJIA VALLEJO, SEGUN SENTENCIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1983 DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, REGISTRADA AEL 19 DE OCTUBRE DE 1984, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072, O SEA POR TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDEN ESTE CERTIFICADO. * PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA 3105 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 7 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011, ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2, FORMULO DECLARACIONES DE CONSTITUCION DE URBANIZACION EN EL FOLIO DE MATRICULA NUMERO 01N-26072, DANDO ORIGEN A LA MATRICULA NUMERO 01N-5337067, EL CUAL HOY ES OBJETO DE ESTUDIO. * PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA 2915 DEL 29 DE MAYO DE 2013 NOTARIA 25 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 2013 EN EL FOLIO DE MATRICULA NUMERO 01N-5337067, SE REALIZO CONSTITUCION DE URBANISMO, DANDO ORIGEN A LA MATRICULA NUMERO 01N-5361307, EL CUAL HOY ES OBJETO DE ESTUDIO. *PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NRO. 1395 DE 26 DE



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510073346122465171

Nro Matrícula: 01N-5519120

FOLIO CERRADO

Pagina 3 TURNO: 2025-227630

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ABRIL DE 2018 NOTARIA 25 DE MEDELLIN, SE REALIZO CONSTITUCION DE URBANIZACION EN EL INMUEBLE CON FOLIO 01N-5361307, DEL QUE SURGIO EL INMUEBLE CON FOLIO 01N-5460094. *PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NRO. 4764 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 NOTARIA NOTARIA 25 DE MEDELLIN, SE SOMETIO A LOTEO, EL INMUEBLE CON FOLIO 01N-5460094, DEL QUE SURGIO EL INMUJEBLE CON FOLIO 01N-5472152 (HOY OBJETO DE ESTUDIO). V.E.S.V. (24-05-2018).

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE TERRENO # LOTE ETAPAS FUTURAS

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

01N - 5472152

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-06-1974 Radicación: 1974-022265

Doc: ESCRITURA 2613 del 28-05-1974 NOTARIA 4 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$77,280

ESPECIFICACION: : 326 CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA VALLEJO ALFONSO

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 1986-47539

Doc: ESCRITURA 170 del 16-07-1986 NOTARIA de ENTRERRIOS

VALOR ACTO: \$379,148

ESPECIFICACION: : 326 SERVIDUMBRE PASIVA DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA SOBRE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA TRUJILLO ALVARO

X

DE: MEJIA TRUJILLO BEATRIZ DEL SOCORRO

X

DE: MEJIA TRUJILLO HERNAN

X

DE: MEJIA TRUJILLO LILIANA

X

DE: MEJIA TRUJILLO MARIA HELENA DEL SOCORRO

X

DE: MEJIA TRUJILLO RODRIGO

X

DE: MEJIA VELEZ ALFONSO DE JESUS

X

DE: TRUJILLO DE MEJIA HELENA

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-01-2000 Radicación: 2000-2923

Doc: ESCRITURA 1253 del 25-08-1999 NOTARIA 6 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$73,000,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510073346122465171

Nro Matrícula: 01N-5519120

FOLIO CERRADO

Pagina 4 TURNO: 2025-227630

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 326 SERVIDUMBRE ENERGIA ELECTRICA (CON AUTORIZACION DE LA DIAN # 83-11-065-387-3133)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA TRUJILLO ALVARO	CC# 70557144	X
DE: MEJIA TRUJILLO BEATRIZ DEL SOCORRO	CC# 42879020	X
DE: MEJIA TRUJILLO HERNAN	CC# 70114219	X
DE: MEJIA TRUJILLO MARIA HELENA DEL SOCORRO	CC# 32425501	X
DE: MEJIA TRUJILLO RODRIGO	CC# 70103360	X
DE: MEJIA VALLEJO JOAQUIN HERNAN	CC# 3327867	X
DE: MEJIA VALLEJO ROSANA	CC# 21331951	X
DE: MEJIA VALLEJO TERESA	CC# 21277059	X
DE: MEJIA VELEZ ALFONSO		X
DE: TRUJILLO DE MEJIA HELENA	CC# 21329518	X
DE: URIBE GARCIA FLAVIO	CC# 506082	X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-07-2000 Radicación: 2000-26964

Doc: ESCRITURA 1953 del 21-06-2000 NOTARIA 18 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 326 SERVIDUMBRE ENERGIA ELECTRICA (LIMITACION DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA TRUJILLO ALVARO	CC# 70557144	X
DE: MEJIA TRUJILLO BEATRIZ		X
DE: MEJIA TRUJILLO HERNAN	CC# 70114219	X
DE: MEJIA TRUJILLO MARIA HELENA DEL SOCORRO	CC# 32425501	X
DE: MEJIA TRUJILLO RODRIGO	CC# 70103360	X
DE: MEJIA VALLEJO JOAQUIN		X
DE: MEJIA VALLEJO ROSANA	CC# 21331951	X
DE: MEJIA VALLEJO TERESA	CC# 21277059	X
DE: MEJIA VELEZ ALFONSO		X
DE: TRUJILLO DE MEJIA HELENA	CC# 21329518	X
DE: URIBE GARCIA FLAVIO	CC# 506082	X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-03-2021 Radicación: 2021-9210

Doc: ESCRITURA 1514 del 09-12-2020 NOTARIA VEINTISIETE de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$472,717,623



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510073346122465171

Nro Matrícula: 01N-5519120

FOLIO CERRADO

Pagina 5 TURNO: 2025-227630

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA: 0334 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA PARA PROYECTO "AMPLIACION DE CAPACIDAD DE LA DISTRIBUCION PRIMARIA EN EL SECTOR OCCIDENTAL DE MEDELLIN -CADENA DE OCCIDENTE-" CON UN AREA DE 1.370,60 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. P.A. FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2

X NIT: 830.053.812-2

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P -EPM-

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-04-2021 Radicación: 2021-15895

Doc: ESCRITURA 1516 del 09-12-2020 NOTARIA VEINTISIETE de MEDELLIN VALOR ACTO: \$56,577,060

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ALCANTARILLADO: 0381 SERVIDUMBRE DE ALCANTARILLADO PARA PROYECTO "AMPLIACION DE CAPACIDAD DE LA DISTRIBUCION PRIMARIA EN EL SECTOR OCCIDENTAL DE MEDELLIN -CADENA DE OCCIDENTE-" TANQUE EL CRISTO CON UN AREA DE 121.41 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. P.A. FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2

X NIT. 830.053.812-2

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P -EPM-

NIT. 890.904.996-1

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 15-03-2022 Radicación: 2022-11682

Doc: ESCRITURA 2080 del 01-09-2021 NOTARIA TERCERA de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE URBANIZACION: 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2

X NIT. 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 15-03-2022 Radicación: 2022-11684

Doc: ESCRITURA 327 del 22-02-2022 NOTARIA TERCERA de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA PUBLICA NRO. 2080 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 NOTARIA 3 DE MEDELLIN, EN CUANTO A ANEXAR Y PROTOCOLIZAR RESOLUCION ACLARATORIA DE CURADURIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO ALTO JARDIN APARTAMENTOS VIS

NIT. 830.053.812-2

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2

X NIT. 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 20-10-2023 Radicación: 2023-43369

Doc: ESCRITURA 756 del 05-10-2023 NOTARIA TREINTA de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE URBANIZACION: 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2 NIT:830053812-2

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510073346122465171

Nro Matrícula: 01N-5519120

FOLIO CERRADO

Pagina 6 TURNO: 2025-227630

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

9 -> 5544321RESTO UNIDAD DE ACTUACION 2 (A)

9 -> 5544322RESTO UNIDAD DE ACTUACION 2 (B)

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2023-2575

Fecha: 11-09-2023

CORREGIDA EN COMPLEMENTACION NUMERO DE NOTARIA DE LA ESCRITURA 3105 DE 2011. VALE, VALE. MWM

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-227630

FECHA: 07-10-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FOLIO CERRADO

GEORGE ZABALETA TIQUE

REGISTRADOR PRINCIPAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510073342122471840

Nro Matrícula: 01N-5544321

FOLIO CERRADO

Pagina 1 TURNO: 2025-227676

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 04:05:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 01N - MEDELLIN NORTE DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 07-11-2023 RADICACIÓN: 2023-43369 CON: ESCRITURA DE: 20-10-2023

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

RESTO UNIDAD DE ACTUACION 2 (A) CON AREA DE 107.455,87 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.756 DE FECHA 05-10-2023 EN NOTARIA TREINTA DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S. A. VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA DOS, EL INMUEBLE OBJETO DE CONSTITUCION DE URBANIZACION, ASI: UN DERECHO DEL 51.133% POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE HELENA TRUJILLO DE MEJIA, RODRIGO Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, ASTRID JULIANA POSADA BARRIENTOS Y SOFIA URIBE DE MEJIA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 148 DEL 10 DE FEBRERO DE 2011 DE LA NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2011, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *OTRO DERECHO DEL 48.867% POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE JOAQUIN HERNAN MEJIA VALLEJO, RICARDO POSADA PRESIGA, MARGARITA, LUCIA, TERESA ADELA E INES POSADA MEJIA, DORA LUZ DE SAN JOSE ECHEVERRIA RAMIREZ, VALERIA MEJIA ECHEVERRIA, LILIANA MEJIA TRUJILLO, OLGA LUCIA JIMENEZ MEJIA, MARIA JOSE Y ADELAIDA MEJIA ECHEVERRIA, NATALIA URIBE MEJIA, CARLOS ARTURO VARGAS GONZALEZ, DARIO POSADA MEJIA, TERESA LIGIA MEJIA VALLEJO, ROSARIO BERTA MEJIA VIUDA DE RESTREPO, MARIA ELENA DEL SOCORRO MEJIA DE URIBE, NUBIA TERESA PEREZ MANZANO, HERNAN MEJIA TRUJILLO, MARTIN ALEJANDRO JIMENEZ MEJIA, DAVID MANUEL MEJIA CORREA, PABLO MATEO MEJIA ECHEVERRIA, OSCAR POSADA BARRIENTOS, ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, JORGE ALFONSO JIMENEZ MEJIA Y VICTORIA POSADA PRESIGA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 568 DEL 29 DE MARZO DE 2010 DE LA NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: SOFIA (SOFFY) URIBE DE MEJIA, POR ADJUDICACION DE UN DERECHO DEL 0,350%, EN LA SUCESION DE CARLOS ENRIQUE MEJIA VALLEJO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 437 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE LA NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2010, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, POR COMPRA DERECHO DEL 0.505% A HERNAN MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3014 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: DORA LUZ DE SAN JOSE ECHEVERRIA RAMIREZ, POR COMPRA DERECHO DEL 22.22% A TERESA MEJIA VALLEJO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 1085 DEL 28 DE MAYO DE 2007 DE LA NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21 DE JUNIO DE 2007, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: RODRIGO Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, POR COMPRA DERECHO DEL 0.896% A ADRIANA MARIA PUERTA RESTREPO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3590 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2006, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, POR COMPRA DERECHO DEL 4.034% A ADRIANA MARIA PUERTA RESTREPO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3747 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2006, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: JOAQUIN HERNAN MEJIA VALLEJO, RICARDO POSADA PRESIGA, MARGARITA Y TERESA ADELA POSADA MEJIA, MARIA DEL ROSARIO MEJIA VALLEJO, LUZ MARIA JIMENEZ MEJIA, INES POSADA MEJIA, MARIA HELENA DEL SOCORRO MEJIA TRUJILLO, LUCIA POSADA MEJIA, VALERIA MEJIA ECHEVERRIA, LILIANA MEJIA TRUJILLO, OLGA LUCIA JIMENEZ MEJIA, MARIA JOSE Y ADELAIDA MEJIA ECHEVERRIA, DARIO POSADA MEJIA, RODRIGO MEJIA TRUJILLO, VICTORIA POSADA PRESIGA, CARLOS ENRIQUE Y TERESA LIGIA MEJIA VALLEJO, HERNAN Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, MARTIN ALEJANDRO JIMENEZ MEJIA, DAVID MANUEL MEJIA CORREA, PABLO MATEO MEJIA ECHEVERRIA, OSCAR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510073342122471840

Nro Matrícula: 01N-5544321

FOLIO CERRADO

Pagina 2 TURNO: 2025-227676

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 04:05:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

POSADA BARRIENTOS, ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, JORGE ALFONSO JIMENEZ MEJIA Y ASTRID JULIANA POSADA BARRIENTOS, POR ADJUDICACION DE UN DERECHO DEL 2.85% EN LA SUCESION DE ROSANA MEJIA VALLEJO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 5182 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2005, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072.

*ADQUIRIO: ELENA TRUJILLO DE MEJIA, POR ADJUDICACION DE UN DERECHO DEL 2.769% EN LA SUCESION DE BEATRIZ DEL SOCORRO MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 781 DEL 28 DE FEBRERO DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE ABRIL DE 2005, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: NATALIA URIBE MEJIA, POR COMPRA DERECHOS A FLAVIO URIBE GARCIA Y MARIA HELENA DEL SOCORRO MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3043 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 2 DE ABRIL DE 2001, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: NUBIA PEREZ MANZANO, POR COMPRA DERECHO DEL 94% SOBRE DERECHO DEL 0.75.57%, A ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, SEGUN ESCRITURA NUMERO 1987 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA OCTAVA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23 DE ENERO DE 2001, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ADRIANA MARIA PUERTA RESTREPO, POR COMPRA DERECHO DEL 4.930% SOBRE DERECHO DEL 5.686% A ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3837 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: CARLOS ARTURO VARGAS GONZALEZ, POR COMPRA DERECHO DEL 1.456% SOBRE 7.142%, A ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3836 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: FLAVIO URIBE GARCIA, POR COMPRA DERECHO A LILIANA MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3042 DEL 31 DE AGOSTO DE 1995 DE LA NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: HERNAN MEJIA TRUJILLO, POR COMPRA DERECHO A BEATRIZ, RODRIGO Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 2506 DEL 6 DE AGOSTO DE 1993 DE LA NOTARIA OCTAVA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE ENERO DE 1994, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: TERESA LIGIA, JOAQUIN HERNAN Y ROSANA MEJIA VALLEJO, POR COMPRA DERECHO A HELENA TRUJILLO RESTREPO DE MEJIA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 1666 DEL 5 DE ABRIL DE 1991 DE LA NOTARIA QUINCE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE AGOSTO DE 1991, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: HELENA TRUJILLO RESTREPO DE MEJIA, MARIA HELENA DEL SOCORRO, BEATRIZ DEL SOCORRO, RODRIGO, HERNAN, ALVARO Y LILIANA MEJIA TRUJILLO Y ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ALFONSO JOSE MEJIA VALLEJO, SEGUN SENTENCIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1983 DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, REGISTRADA AEL 19 DE OCTUBRE DE 1984, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072, O SEA POR TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDEN ESTE CERTIFICADO. * PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA 3105 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 7 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011, ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2, FORMULO DECLARACIONES DE CONSTITUCION DE URBANIZACION EN EL FOLIO DE MATRICULA NUMERO 01N-26072, DANDO ORIGEN A LA MATRICULA NUMERO 01N-5337067, EL CUAL HOY ES OBJETO DE ESTUDIO. * PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA 2915 DEL 29 DE MAYO DE 2013 NOTARIA 25 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 2013 EN EL FOLIO DE MATRICULA NUMERO 01N-5337067, SE REALIZO CONSTITUCION DE URBANISMO, DANDO ORIGEN A LA MATRICULA NUMERO 01N-5361307, EL CUAL HOY ES OBJETO DE ESTUDIO. *PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NRO. 1395 DE 26 DE



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510073342122471840

Nro Matrícula: 01N-5544321

FOLIO CERRADO

Pagina 3 TURNO: 2025-227676

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 04:05:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ABRIL DE 2018 NOTARIA 25 DE MEDELLIN, SE REALIZO CONSTITUCION DE URABANIZACION EN EL INMUEBLE CON FOLIO 01N-5361307, DEL QUE SURGIO EL INMUEBLE CON FOLIO 01N-5460094. *PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NRO. 4764 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 NOTARIA NOTARIA 25 DE MEDELLIN, SE SOMETIO A LOTE0, EL INMUEBLE CON FOLIO 01N-5460094, DEL QUE SURGIO EL INMUJEBLE CON FOLIO 01N-5472152 (HOY OBJETO DE ESTUDIO). *** PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA 2080 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA NOTARIA 3 DE MEDELLIN, ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2, FORMULO CONSTITUCION DE URBANIZACION EN EL FOLIO DE MATRICULA 01N-5472152, DANDO ORIGEN ENTRE OTROS EL FOLIO DE MATRICULA 01N-5519120, EL CUAL HOY ES OBJETO DE ESTUDIO. V.E.S.V. (24-05-2018).

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE DE TERRENO # RESTO UNIDAD DE ACTUACION 2 (A)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

01N - 5519120

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-06-1974 Radicación: 1974-022265

Doc: ESCRITURA 2613 del 28-05-1974 NOTARIA 4 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$77,280

ESPECIFICACION: : 326 CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA VALLEJO ALFONSO

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 1986-47539

Doc: ESCRITURA 170 del 16-07-1986 NOTARIA de ENTRERRIOS

VALOR ACTO: \$379,148

ESPECIFICACION: : 326 SERVIDUMBRE PASIVA DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA SOBRE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA TRUJILLO ALVARO

X

DE: MEJIA TRUJILLO BEATRIZ DEL SOCORRO

X

DE: MEJIA TRUJILLO HERNAN

X

DE: MEJIA TRUJILLO LILIANA

X

DE: MEJIA TRUJILLO MARIA HELENA DEL SOCORRO

X

DE: MEJIA TRUJILLO RODRIGO

X

DE: MEJIA VELEZ ALFONSO DE JESUS

X

DE: TRUJILLO DE MEJIA HELENA

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510073342122471840

Nro Matrícula: 01N-5544321

FOLIO CERRADO

Pagina 4 TURNO: 2025-227676

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 04:05:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-01-2000 Radicación: 2000-2923

Doc: ESCRITURA 1253 del 25-08-1999 NOTARIA 6 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$73,000,000

ESPECIFICACION: : 326 SERVIDUMBRE ENERGIA ELECTRICA (CON AUTORIZACION DE LA DIAN # 83-11-065-387-3133)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA TRUJILLO ALVARO	CC# 70557144	X
DE: MEJIA TRUJILLO BEATRIZ DEL SOCORRO	CC# 42879020	X
DE: MEJIA TRUJILLO HERNAN	CC# 70114219	X
DE: MEJIA TRUJILLO MARIA HELENA DEL SOCORRO	CC# 32425501	X
DE: MEJIA TRUJILLO RODRIGO	CC# 70103360	X
DE: MEJIA VALLEJO JOAQUIN HERNAN	CC# 3327867	X
DE: MEJIA VALLEJO ROSANA	CC# 21331951	X
DE: MEJIA VALLEJO TERESA	CC# 21277059	X
DE: MEJIA VELEZ ALFONSO		X
DE: TRUJILLO DE MEJIA HELENA	CC# 21329518	X
DE: URIBE GARCIA FLAVIO	CC# 506082	X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-07-2000 Radicación: 2000-26964

Doc: ESCRITURA 1953 del 21-06-2000 NOTARIA 18 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 326 SERVIDUMBRE ENERGIA ELECTRICA (LIMITACION DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA TRUJILLO ALVARO	CC# 70557144	X
DE: MEJIA TRUJILLO BEATRIZ		X
DE: MEJIA TRUJILLO HERNAN	CC# 70114219	X
DE: MEJIA TRUJILLO MARIA HELENA DEL SOCORRO	CC# 32425501	X
DE: MEJIA TRUJILLO RODRIGO	CC# 70103360	X
DE: MEJIA VALLEJO JOAQUIN		X
DE: MEJIA VALLEJO ROSANA	CC# 21331951	X
DE: MEJIA VALLEJO TERESA	CC# 21277059	X
DE: MEJIA VELEZ ALFONSO		X
DE: TRUJILLO DE MEJIA HELENA	CC# 21329518	X
DE: URIBE GARCIA FLAVIO	CC# 506082	X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510073342122471840

Nro Matrícula: 01N-5544321

FOLIO CERRADO

Pagina 5 TURNO: 2025-227676

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 04:05:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-03-2021 Radicación: 2021-9210

Doc: ESCRITURA 1514 del 09-12-2020 NOTARIA VEINTISIETE de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$472,717,623

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA: 0334 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA PARA PROYECTO "AMPLIACION DE CAPACIDAD DE LA DISTRIBUCION PRIMARIA EN EL SECTOR OCCIDENTAL DE MEDELLIN -CADENA DE OCCIDENTE-" CON UN AREA DE 1.370,60 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. P.A. FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2

X NIT: 830.053.812-2

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P -EPM-

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-04-2021 Radicación: 2021-15895

Doc: ESCRITURA 1516 del 09-12-2020 NOTARIA VEINTISIETE de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$56,577,060

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ALCANTARILLADO: 0381 SERVIDUMBRE DE ALCANTARILLADO PARA PROYECTO "AMPLIACION DE CAPACIDAD DE LA DISTRIBUCION PRIMARIA EN EL SECTOR OCCIDENTAL DE MEDELLIN -CADENA DE OCCIDENTE-" TANQUE EL CRISTO CON UN AREA DE 121.41 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. P.A. FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2

X NIT. 830.053.812-2

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P -EPM-

NIT. 890.904.996-1

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-10-2023 Radicación: 2023-43369

Doc: ESCRITURA 756 del 05-10-2023 NOTARIA TREINTA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE URBANIZACION: 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2 NIT:830053812-2

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-10-2023 Radicación: 2023-43369

Doc: ESCRITURA 756 del 05-10-2023 NOTARIA TREINTA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ENGLOBE: 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2 NIT:830053812-2

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

-> 5544400

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510073342122471840

Nro Matrícula: 01N-5544321

FOLIO CERRADO

Pagina 6 TURNO: 2025-227676

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 04:05:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-227676

FECHA: 07-10-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FOLIO CERRADO

GEORGE ZABALETA TIQUE
REGISTRADOR PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510079343122471841

Nro Matrícula: 01N-5544322

FOLIO CERRADO

Pagina 1 TURNO: 2025-227675

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 04:05:16 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 01N - MEDELLIN NORTE DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 07-11-2023 RADICACIÓN: 2023-43369 CON: ESCRITURA DE: 20-10-2023

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

RESTO UNIDAD DE ACTUACION 2 (B) CON AREA DE 105.77 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.756 DE FECHA 05-10-2023 EN NOTARIA TREINTA DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S. A. VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA DOS, EL INMUEBLE OBJETO DE CONSTITUCION DE URBANIZACION, ASI: UN DERECHO DEL 51.133% POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE HELENA TRUJILLO DE MEJIA, RODRIGO Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, ASTRID JULIANA POSADA BARRIENTOS Y SOFIA URIBE DE MEJIA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 148 DEL 10 DE FEBRERO DE 2011 DE LA NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2011, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *OTRO DERECHO DEL 48.867% POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE JOAQUIN HERNAN MEJIA VALLEJO, RICARDO POSADA PRESIGA, MARGARITA, LUCIA, TERESA ADELA E INES POSADA MEJIA, DORA LUZ DE SAN JOSE ECHEVERRIA RAMIREZ, VALERIA MEJIA ECHEVERRIA, LILIANA MEJIA TRUJILLO, OLGA LUCIA JIMENEZ MEJIA, MARIA JOSE Y ADELAIDA MEJIA ECHEVERRIA, NATALIA URIBE MEJIA, CARLOS ARTURO VARGAS GONZALEZ, DARIO POSADA MEJIA, TERESA LIGIA MEJIA VALLEJO, ROSARIO BERTA MEJIA VIUDA DE RESTREPO, MARIA ELENA DEL SOCORRO MEJIA DE URIBE, NUBIA TERESA PEREZ MANZANO, HERNAN MEJIA TRUJILLO, MARTIN ALEJANDRO JIMENEZ MEJIA, DAVID MANUEL MEJIA CORREA, PABLO MATEO MEJIA ECHEVERRIA, OSCAR POSADA BARRIENTOS, ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, JORGE ALFONSO JIMENEZ MEJIA Y VICTORIA POSADA PRESIGA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 568 DEL 29 DE MARZO DE 2010 DE LA NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: SOFIA (SOFFY) URIBE DE MEJIA, POR ADJUDICACION DE UN DERECHO DEL 0,350%, EN LA SUCESION DE CARLOS ENRIQUE MEJIA VALLEJO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 437 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE LA NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2010, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, POR COMPRA DERECHO DEL 0.505% A HERNAN MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3014 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: DORA LUZ DE SAN JOSE ECHEVERRIA RAMIREZ, POR COMPRA DERECHO DEL 22.22% A TERESA MEJIA VALLEJO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 1085 DEL 28 DE MAYO DE 2007 DE LA NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21 DE JUNIO DE 2007, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: RODRIGO Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, POR COMPRA DERECHO DEL 0.896% A ADRIANA MARIA PUERTA RESTREPO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3590 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2006, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, POR COMPRA DERECHO DEL 4.034% A ADRIANA MARIA PUERTA RESTREPO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3747 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2006, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: JOAQUIN HERNAN MEJIA VALLEJO, RICARDO POSADA PRESIGA, MARGARITA Y TERESA ADELA POSADA MEJIA, MARIA DEL ROSARIO MEJIA VALLEJO, LUZ MARIA JIMENEZ MEJIA, INES POSADA MEJIA, MARIA HELENA DEL SOCORRO MEJIA TRUJILLO, LUCIA POSADA MEJIA, VALERIA MEJIA ECHEVERRIA, LILIANA MEJIA TRUJILLO, OLGA LUCIA JIMENEZ MEJIA, MARIA JOSE Y ADELAIDA MEJIA ECHEVERRIA, DARIO POSADA MEJIA, RODRIGO MEJIA TRUJILLO, VICTORIA POSADA PRESIGA, CARLOS ENRIQUE Y TERESA LIGIA MEJIA VALLEJO, HERNAN Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, MARTIN ALEJANDRO JIMENEZ MEJIA, DAVID MANUEL MEJIA CORREA, PABLO MATEO MEJIA ECHEVERRIA, OSCAR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510079343122471841

Nro Matrícula: 01N-5544322

FOLIO CERRADO

Pagina 2 TURNO: 2025-227675

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 04:05:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

POSADA BARRIENTOS, ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, JORGE ALFONSO JIMENEZ MEJIA Y ASTRID JULIANA POSADA BARRIENTOS, POR ADJUDICACION DE UN DERECHO DEL 2.85% EN LA SUCESION DE ROSANA MEJIA VALLEJO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 5182 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2005, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072.

*ADQUIRIO: ELENA TRUJILLO DE MEJIA, POR ADJUDICACION DE UN DERECHO DEL 2.769% EN LA SUCESION DE BEATRIZ DEL SOCORRO MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 781 DEL 28 DE FEBRERO DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE ABRIL DE 2005, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: NATALIA URIBE MEJIA, POR COMPRA DERECHOS A FLAVIO URIBE GARCIA Y MARIA HELENA DEL SOCORRO MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3043 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 2 DE ABRIL DE 2001, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: NUBIA PEREZ MANZANO, POR COMPRA DERECHO DEL 94% SOBRE DERECHO DEL 0.75.57%, A ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, SEGUN ESCRITURA NUMERO 1987 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA OCTAVA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23 DE ENERO DE 2001, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ADRIANA MARIA PUERTA RESTREPO, POR COMPRA DERECHO DEL 4.930% SOBRE DERECHO DEL 5.686% A ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3837 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: CARLOS ARTURO VARGAS GONZALEZ, POR COMPRA DERECHO DEL 1.456% SOBRE 7.142%, A ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3836 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: FLAVIO URIBE GARCIA, POR COMPRA DERECHO A LILIANA MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3042 DEL 31 DE AGOSTO DE 1995 DE LA NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: HERNAN MEJIA TRUJILLO, POR COMPRA DERECHO A BEATRIZ, RODRIGO Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 2506 DEL 6 DE AGOSTO DE 1993 DE LA NOTARIA OCTAVA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE ENERO DE 1994, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: TERESA LIGIA, JOAQUIN HERNAN Y ROSANA MEJIA VALLEJO, POR COMPRA DERECHO A HELENA TRUJILLO RESTREPO DE MEJIA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 1666 DEL 5 DE ABRIL DE 1991 DE LA NOTARIA QUINCE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE AGOSTO DE 1991, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: HELENA TRUJILLO RESTREPO DE MEJIA, MARIA HELENA DEL SOCORRO, BEATRIZ DEL SOCORRO, RODRIGO, HERNAN, ALVARO Y LILIANA MEJIA TRUJILLO Y ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ALFONSO JOSE MEJIA VALLEJO, SEGUN SENTENCIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1983 DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, REGISTRADA AEL 19 DE OCTUBRE DE 1984, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072, O SEA POR TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDEN ESTE CERTIFICADO. * PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA 3105 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 7 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011, ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2, FORMULO DECLARACIONES DE CONSTITUCION DE URBANIZACION EN EL FOLIO DE MATRICULA NUMERO 01N-26072, DANDO ORIGEN A LA MATRICULA NUMERO 01N-5337067, EL CUAL HOY ES OBJETO DE ESTUDIO. * PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA 2915 DEL 29 DE MAYO DE 2013 NOTARIA 25 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 2013 EN EL FOLIO DE MATRICULA NUMERO 01N-5337067, SE REALIZO CONSTITUCION DE URBANISMO, DANDO ORIGEN A LA MATRICULA NUMERO 01N-5361307, EL CUAL HOY ES OBJETO DE ESTUDIO. *PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NRO. 1395 DE 26 DE



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510079343122471841

Nro Matrícula: 01N-5544322

FOLIO CERRADO

Pagina 3 TURNO: 2025-227675

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 04:05:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ABRIL DE 2018 NOTARIA 25 DE MEDELLIN, SE REALIZO CONSTITUCION DE URABANIZACION EN EL INMUEBLE CON FOLIO 01N-5361307, DEL QUE SURGIO EL INMUEBLE CON FOLIO 01N-5460094. *PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NRO. 4764 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 NOTARIA NOTARIA 25 DE MEDELLIN, SE SOMETIO A LOTEO, EL INMUEBLE CON FOLIO 01N-5460094, DEL QUE SURGIO EL INMUJEBLE CON FOLIO 01N-5472152 (HOY OBJETO DE ESTUDIO). *** PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA 2080 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA NOTARIA 3 DE MEDELLIN, ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2, FORMULO CONSTITUCION DE URBANIZACION EN EL FOLIO DE MATRICULA 01N-5472152, DANDO ORIGEN ENTRE OTROS EL FOLIO DE MATRICULA 01N-5519120, EL CUAL HOY ES OBJETO DE ESTUDIO. V.E.S.V. (24-05-2018).

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE DE TERRENO # RESTO UNIDAD DE ACTUACION 2B

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

01N - 5519120

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-06-1974 Radicación: 1974-022265

Doc: ESCRITURA 2613 del 28-05-1974 NOTARIA 4 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$77,280

ESPECIFICACION: : 326 CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA VALLEJO ALFONSO

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 1986-47539

Doc: ESCRITURA 170 del 16-07-1986 NOTARIA de ENTRERRIOS

VALOR ACTO: \$379,148

ESPECIFICACION: : 326 SERVIDUMBRE PASIVA DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA SOBRE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA TRUJILLO ALVARO

X

DE: MEJIA TRUJILLO BEATRIZ DEL SOCORRO

X

DE: MEJIA TRUJILLO HERNAN

X

DE: MEJIA TRUJILLO LILIANA

X

DE: MEJIA TRUJILLO MARIA HELENA DEL SOCORRO

X

DE: MEJIA TRUJILLO RODRIGO

X

DE: MEJIA VELEZ ALFONSO DE JESUS

X

DE: TRUJILLO DE MEJIA HELENA

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510079343122471841

Nro Matrícula: 01N-5544322

FOLIO CERRADO

Pagina 4 TURNO: 2025-227675

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 04:05:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-01-2000 Radicación: 2000-2923

Doc: ESCRITURA 1253 del 25-08-1999 NOTARIA 6 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$73,000,000

ESPECIFICACION: : 326 SERVIDUMBRE ENERGIA ELECTRICA (CON AUTORIZACION DE LA DIAN # 83-11-065-387-3133)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA TRUJILLO ALVARO	CC# 70557144	X
DE: MEJIA TRUJILLO BEATRIZ DEL SOCORRO	CC# 42879020	X
DE: MEJIA TRUJILLO HERNAN	CC# 70114219	X
DE: MEJIA TRUJILLO MARIA HELENA DEL SOCORRO	CC# 32425501	X
DE: MEJIA TRUJILLO RODRIGO	CC# 70103360	X
DE: MEJIA VALLEJO JOAQUIN HERNAN	CC# 3327867	X
DE: MEJIA VALLEJO ROSANA	CC# 21331951	X
DE: MEJIA VALLEJO TERESA	CC# 21277059	X
DE: MEJIA VELEZ ALFONSO		X
DE: TRUJILLO DE MEJIA HELENA	CC# 21329518	X
DE: URIBE GARCIA FLAVIO	CC# 506082	X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-07-2000 Radicación: 2000-26964

Doc: ESCRITURA 1953 del 21-06-2000 NOTARIA 18 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 326 SERVIDUMBRE ENERGIA ELECTRICA (LIMITACION DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA TRUJILLO ALVARO	CC# 70557144	X
DE: MEJIA TRUJILLO BEATRIZ		X
DE: MEJIA TRUJILLO HERNAN	CC# 70114219	X
DE: MEJIA TRUJILLO MARIA HELENA DEL SOCORRO	CC# 32425501	X
DE: MEJIA TRUJILLO RODRIGO	CC# 70103360	X
DE: MEJIA VALLEJO JOAQUIN		X
DE: MEJIA VALLEJO ROSANA	CC# 21331951	X
DE: MEJIA VALLEJO TERESA	CC# 21277059	X
DE: MEJIA VELEZ ALFONSO		X
DE: TRUJILLO DE MEJIA HELENA	CC# 21329518	X
DE: URIBE GARCIA FLAVIO	CC# 506082	X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510079343122471841

Nro Matrícula: 01N-5544322

FOLIO CERRADO

Pagina 5 TURNO: 2025-227675

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 04:05:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-03-2021 Radicación: 2021-9210

Doc: ESCRITURA 1514 del 09-12-2020 NOTARIA VEINTISIETE de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$472,717,623

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA: 0334 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA PARA PROYECTO "AMPLIACION DE CAPACIDAD DE LA DISTRIBUCION PRIMARIA EN EL SECTOR OCCIDENTAL DE MEDELLIN -CADENA DE OCCIDENTE-" CON UN AREA DE 1.370,60 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. P.A. FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2

X NIT: 830.053.812-2

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P -EPM-

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-04-2021 Radicación: 2021-15895

Doc: ESCRITURA 1516 del 09-12-2020 NOTARIA VEINTISIETE de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$56,577,060

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ALCANTARILLADO: 0381 SERVIDUMBRE DE ALCANTARILLADO PARA PROYECTO "AMPLIACION DE CAPACIDAD DE LA DISTRIBUCION PRIMARIA EN EL SECTOR OCCIDENTAL DE MEDELLIN -CADENA DE OCCIDENTE-" TANQUE EL CRISTO CON UN AREA DE 121.41 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. P.A. FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2

X NIT. 830.053.812-2

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P -EPM-

NIT. 890.904.996-1

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-10-2023 Radicación: 2023-43369

Doc: ESCRITURA 756 del 05-10-2023 NOTARIA TREINTA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE URBANIZACION: 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2 NIT:830053812-2

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-10-2023 Radicación: 2023-43369

Doc: ESCRITURA 756 del 05-10-2023 NOTARIA TREINTA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ENGLOBE: 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2 NIT:830053812-2

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

-> 5544398

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510079343122471841

Nro Matrícula: 01N-5544322

FOLIO CERRADO

Pagina 6 TURNO: 2025-227675

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 04:05:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-227675

FECHA: 07-10-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FOLIO CERRADO

GEORGE ZABALETA TIQUE
REGISTRADOR PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510076765122465169

Nro Matrícula: 01N-5561558

FOLIO CERRADO

Pagina 1 TURNO: 2025-227631

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 01N - MEDELLIN NORTE DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 04-03-2025 RADICACIÓN: 2025-5700 CON: ESCRITURA DE: 06-12-2024

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CON UN AREA DE 183.567,77M2, CUYOS LINDEROS OBRAN EN LA ESCRITURA 1306 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2024 NOTARIA 30 MEDELLIN.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIERON: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2 Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEIOMISO ALTOS DE CALASANZ, EL INMUEBLE OBJETO DE ENGLOBE EN DOS LOTES O PORCIONES ASI: 1 LOTE: ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIRIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO ALTOS DE CALASANZ, POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE BLANCA MONTOYA DE URIBE, LIGIA MONTOYA DE MESA, ELSA VICTORIA URIBE, CLARA PATRICIA URIBE DE ARANGO, DIANA URIBE MONTOYA, CARLOS HUMBERTO URIBE MONTOYA Y LUIS EDUARDO URIBE MONTOYA, SEGUN ESCRUTURA 2620 DEL 20 DE MAYO DE 2010 DE LA NOTARIA 25 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 22 DE JUNIO DE 2010 EN EL FOLIO DE MATRICULA 01N-278879. * ADQUIRIERON: CLARA PATRICIA URIBE DE ARANGO, DIANA URIBE MONTOYA, CARLOS HUMBERTO URIBE MONTOYA Y LUIS EDUARDO URIBE MONTOYA, POR DONACION NUDA PROPIEDAD 50% DE BLANCA MONTOYA DE URIBE, SEGUN ESCRITURA 3826 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, SEGISTRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 2009 EN EL FOLIO DE MATRICULA 01N-278879. * 2 LOTE): ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2, POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CON ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO ALTO JARDIN APARTAMENTOS VIS, SEGUN ESCRITURA 756 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA NOTARIA 30 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL FOLIO DE MATRICULA 01N-5544400. * ADQUIRIERON : ALIANZA FIDUCIARIA S. A. VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA DOS Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO ALTO JARDIN APARTAMENTOS VIS, EN MAYOR, ASI: UN DERECHO DEL 51.133% POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE HELENA TRUJILLO DE MEJIA, RODRIGO Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, ASTRID JULIANA POSADA BARRIENTOS Y SOFIA URIBE DE MEJIA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 148 DEL 10 DE FEBRERO DE 2011 DE LA NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2011, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *OTRO DERECHO DEL 48.867% POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE JOAQUIN HERNAN MEJIA VALLEJO, RICARDO POSADA PRESIGA, MARGARITA, LUCIA, TERESA ADELA E INES POSADA MEJIA, DORA LUZ DE SAN JOSE ECHEVERRIA RAMIREZ, VALERIA MEJIA ECHEVERRIA, LILIANA MEJIA TRUJILLO, OLGA LUCIA JIMENEZ MEJIA, MARIA JOSE Y ADELAIDA MEJIA ECHEVERRIA, NATALIA URIBE MEJIA, CARLOS ARTURO VARGAS GONZALEZ, DARIO POSADA MEJIA, TERESA LIGIA MEJIA VALLEJO, ROSARIO BERTA MEJIA VIUDA DE RESTREPO, MARIA ELENA DEL SOCORRO MEJIA DE URIBE, NUBIA TERESA PEREZ MANZANO, HERNAN MEJIA TRUJILLO, MARTIN ALEJANDRO JIMENEZ MEJIA, DAVID MANUEL MEJIA CORREA, PABLO MATEO MEJIA ECHEVERRIA, OSCAR POSADA BARRIENTOS, ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, JORGE ALFONSO JIMENEZ MEJIA Y VICTORIA POSADA PRESIGA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 568 DEL 29 DE MARZO DE 2010 DE LA NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: SOFIA (SOFFY) URIBE DE MEJIA, POR ADJUDICACION DE UN DERECHO DEL 0,350%, EN LA SUCESION DE CARLOS ENRIQUE MEJIA VALLEJO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 437 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE LA NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2010, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, POR COMPRA DERECHO DEL 0.505% A HERNAN MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3014 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: DORA LUZ DE SAN JOSE ECHEVERRIA RAMIREZ, POR COMPRA DERECHO DEL 22.22% A TERESA MEJIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510076765122465169

Nro Matrícula: 01N-5561558

FOLIO CERRADO

Pagina 2 TURNO: 2025-227631

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALLEJO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 1085 DEL 28 DE MAYO DE 2007 DE LA NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21 DE JUNIO DE 2007, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: RODRIGO Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, POR COMPRA DERECHO DEL 0.896% A ADRIANA MARIA PUERTA RESTREPO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3590 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2006, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, POR COMPRA DERECHO DEL 4.034% A ADRIANA MARIA PUERTA RESTREPO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3747 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2006, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: JOAQUIN HERNAN MEJIA VALLEJO, RICARDO POSADA PRESIGA, MARGARITA Y TERESA ADELA POSADA MEJIA, MARIA DEL ROSARIO MEJIA VALLEJO, LUZ MARIA JIMENEZ MEJIA, INES POSADA MEJIA, MARIA HELENA DEL SOCORRO MEJIA TRUJILLO, LUCIA POSADA MEJIA, VALERIA MEJIA ECHEVERRIA, LILIANA MEJIA TRUJILLO, OLGA LUCIA JIMENEZ MEJIA, MARIA JOSE Y ADELAIDA MEJIA ECHEVERRIA, DARIO POSADA MEJIA, RODRIGO MEJIA TRUJILLO, VICTORIA POSADA PRESIGAL, CARLOS ENRIQUE Y TERESA LIGIA MEJIA VALLEJO, HERNAN Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, MARTIN ALEJANDRO JIMENEZ MEJIA, DAVID MANUEL MEJIA CORREA, PABLO MATEO MEJIA ECHEVERRIA, OSCAR POSADA BARRIENTOS, ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, JORGE ALFONSO JIMENEZ MEJIA Y ASTRID JULIANA POSADA BARRIENTOS, POR ADJUDICACION DE UN DERECHO DEL 2.85% EN LA SUCESION DE ROSANA MEJIA VALLEJO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 5182 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2005, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ELENA TRUJILLO DE MEJIA, POR ADJUDICACION DE UN DERECHO DEL 2.769% EN LA SUCESION DE BEATRIZ DEL SOCORRO MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 781 DEL 28 DE FEBRERO DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE ABRIL DE 2005, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: NATALIA URIBE MEJIA, POR COMPRA DERECHOS A FLAVIO URIBE GARCIA Y MARIA HELENA DEL SOCORRO MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3043 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 2 DE ABRIL DE 2001, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: NUBIA PEREZ MANZANO, POR COMPRA DERECHO DEL 94% SOBRE DERECHO DEL 0.75.57%, A ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, SEGUN ESCRITURA NUMERO 1987 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA OCTAVA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23 DE ENERO DE 2001, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: ADRIANA MARIA PUERTA RESTREPO, POR COMPRA DERECHO DEL 4.930% SOBRE DERECHO DEL 5.686% A ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3837 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: CARLOS ARTURO VARGAS GONZALEZ, POR COMPRA DERECHO DEL 1.456% SOBRE 7.142%, A ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3836 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: FLAVIO URIBE GARCIA, POR COMPRA DERECHO A LILIANA MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 3042 DEL 31 DE AGOSTO DE 1995 DE LA NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIO: HERNAN MEJIA TRUJILLO, POR COMPRA DERECHO A BEATRIZ, RODRIGO Y ALVARO MEJIA TRUJILLO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 2506 DEL 6 DE AGOSTO DE 1993 DE LA NOTARIA OCTAVA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE ENERO DE 1994, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: TERESA LIGIA, JOAQUIN HERNAN Y ROSANA MEJIA VALLEJO, POR COMPRA DERECHO A HELENA TRUJILLO RESTREPO DE MEJIA, SEGUN ESCRITURA NUMERO 1666 DEL 5 DE ABRIL DE 1991 DE LA NOTARIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510076765122465169

Nro Matrícula: 01N-5561558

FOLIO CERRADO

Pagina 3 TURNO: 2025-227631

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

QUINCE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE AGOSTO DE 1991, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072. *ADQUIRIERON: HELENA TRUJILLO RESTREPO DE MEJIA, MARIA HELENA DEL SOCORRO, BEATRIZ DEL SOCORRO, RODRIGO, HERNAN, ALVARO Y LILIANA MEJIA TRUJILLO Y ALFONSO DE JESUS MEJIA VELEZ, LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ALFONSO JOSE MEJIA VALLEJO, SEGUN SENTENCIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1983 DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, REGISTRADA AEL 19 DE OCTUBRE DE 1984, EN EL FOLIO NUMERO 01N-26072, O SEA POR TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDEN ESTE CERTIFICADO. * PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA 3105 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2011 NOTARIA 7 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011, ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2, FORMULO DECLARACIONES DE CONSTITUCION DE URBANIZACION EN EL FOLIO DE MATRICULA NUMERO 01N-26072, DANDO ORIGEN A LA MATRICULA NUMERO 01N-5337067, EL CUAL HOY ES OBJETO DE ESTUDIO. * PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA 2915 DEL 29 DE MAYO DE 2013 NOTARIA 25 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 2013 EN EL FOLIO DE MATRICULA NUMERO 01N-5337067, SE REALIZO CONSTITUCION DE URBANISMO, DANDO ORIGEN A LA MATRICULA NUMERO 01N-5361307, EL CUAL HOY ES OBJETO DE ESTUDIO. *PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NRO. 1395 DE 26 DE ABRIL DE 2018 NOTARIA 25 DE MEDELLIN, SE REALIZO CONSTITUCION DE URBANIZACION EN EL INMUEBLE CON FOLIO 01N-5361307, DEL QUE SURGIO EL INMUEBLE CON FOLIO 01N-5460094. *PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NRO. 4764 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 NOTARIA NOTARIA 25 DE MEDELLIN, SE SOMETIO A LOTEO, EL INMUEBLE CON FOLIO 01N-5460094, DEL QUE SURGIO EL INMUJEBLE CON FOLIO 01N-5472152 (HOY OBJETO DE ESTUDIO). *** PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA 2080 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA NOTARIA 3 DE MEDELLIN, ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2, FORMULO CONSTITUCION DE URBANIZACION EN EL FOLIO DE MATRICULA 01N-5472152, DANDO ORIGEN ENTRE OTROS EL FOLIO DE MATRICULA 01N-5519120, EL CUAL HOY ES OBJETO DE ESTUDIO. *** PARAGRAFO: MEDIANTE ESCRITURA 756 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA NOTARIA 3 DE MEDELLIN, ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO ALTO JARDIN APARTAMENTOS VIS, FORMULO CONSTITUCION DE URBANIZACION EN EL LOS FOLIOS DE MATRICULAS 01N-5519120,01N-5519121, ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS FOLIOS DE MATRICULA 01N-5544321 Y 01N-5544324, EL CUAL HOY SON OBJETO DE ESTUDIO. *** MEDIANTE ESCRITURA 756 DEL 05/10/2023 NOTARIA 30 DE MEDELLIN, SE FORMULO DECLARACIONES DE ENGLOBE EN LOS FOLIOS DE MATRICULA 01N-5544321 Y 01N-5544324, ORIGINANDOSE EL FOLIO DE MATRICULA 01N-5544400, EL CUAL HOY ES OBJETO DE ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE . # SITUADO EN LA COMUNA SAN CRISTOBAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

01N - 278879

01N - 5544400

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-09-1999 Radicación: 1999-30193



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510076765122465169

Nro Matrícula: 01N-5561558

FOLIO CERRADO

Pagina 4 TURNO: 2025-227631

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2402 del 30-07-1999 NOTARIA 18 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA SOBRE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFONSO MONTOYA RESTREPO Y CIA S.C.S (EN LIQUIDACION)

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-06-1974 Radicación: 1974-02226

Doc: ESCRITURA 2613 del 28-05-1974 NOTARIA 4 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$77,280

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA VALLEJO ALFONSO

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 1986-47539

Doc: ESCRITURA 170 del 16-07-1986 NOTARIA de ENTRERIOS

VALOR ACTO: \$379,148

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA PASIVA SOBRE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA TRUJILLO ALVARO

DE: MEJIA TRUJILLO BEATRIZ DEL SOCORRO

DE: MEJIA TRUJILLO HERNAN

DE: MEJIA TRUJILLO MARIA HELENA

DE: MEJIA TRUJILLO RODRIGO

DE: MEJIA VELEZ ALFONSO DE JESUS

DE: TRUJILLO DE MEJIA HELENA

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-01-2000 Radicación: 2000-2923

Doc: ESCRITURA 1253 del 25-08-1999 NOTARIA 6 de MEDELLI

VALOR ACTO: \$73,000,000

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA CON AUTORIZACION DE LA DIAN 83-11-065-387-3133

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA TRUJILLO ALVARO

CC# 70557144

DE: MEJIA TRUJILLO BEATRIZ DEL SOCORRO

CC# 42879020

DE: MEJIA TRUJILLO HERNAN

CC# 70114219

DE: MEJIA TRUJILLO MARIA HELENA DEL SOCORRO

CC# 32425501



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510076765122465169

Nro Matrícula: 01N-5561558

FOLIO CERRADO

Pagina 5 TURNO: 2025-227631

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MEJIA TRUJILLO RODRIGO

CC# 70103360

DE: MEJIA VALLEJO JOAQUIN HERNAN

DE: MEJIA VALLEJO ROSANA

CC# 21331951

DE: MEJIA VALLEJO TERESA

DE: MEJIA VELEZ ALFONSO

DE: TRUJILLO DE MEJIA HELENA

DE: URIBE GARCIA FLAVIO

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P



ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-07-2000 Radicación: 2000-26964

Doc: ESCRITURA 1953 del 21-06-2000 NOTARIA 18 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA TRUJILLO ALVARO

CC# 70557144

DE: MEJIA TRUJILLO BEATRIZ

DE: MEJIA TRUJILLO HERNAN

CC# 70114219

DE: MEJIA TRUJILLO MARIA HELENA DEL SOCORRO

CC# 32425501

DE: MEJIA TRUJILLO RODRIGO

CC# 70103360

DE: MEJIA VALLEJO JOAQUIN

DE: MEJIA VALLEJO ROSANA

CC# 21331951

DE: MEJIA VALLEJO TERESA

CC# 21277059

DE: MEJIA VELEZ ALFONSO

DE: TRUJILLO DE MEJIA HELENA

CC# 21329518

DE: URIBE GARCIA FLAVIO

CC# 506082

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 03-03-2021 Radicación: 2021-9210

Doc: ESCRITURA 1514 del 09-12-2020 NOTARIA 27 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$472,717,623

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA PARA PROYECTO "AMPLIACION DE CAPACIDAD DE LA DISTRIBUCION PRIMARIA EN EL SECTOR OCCIDENTAL DE MEDELLIN-CADENA DE OCCIDENTE-"CON UN AREA DE 1.370,60 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A P.A FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2

830053812-2

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-04-2021 Radicación: 2021-15895



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510076765122465169

Nro Matrícula: 01N-5561558

FOLIO CERRADO

Pagina 6 TURNO: 2025-227631

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1516 del 09-12-2020 NOTARIA 27 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$56,577,060

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA PARA PROYECTO "AMPLIACION DE CAPACIDAD DE LA DISTRIBUCION PRIMARIA EN EL SECTOR OCCIDENTAL DE MEDELLIN-CADENA DE OCCIDENTE" TANQUE EL CRISTO CON UN AREA DE 121.41 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A P.A FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2

830053812-2

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-11-2022 Radicación: 2022-54609

Doc: ESCRITURA 4713 del 28-10-2022 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CREDITO INICIAL APROBADO POR 1.530.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL

PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ALTO JARDIN APARTAMENTOS VIS

830053812-2

A: BANCO DAVIVIENDA S.A

860034313-7

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 20-10-2023 Radicación: 2023-43369

Doc: ESCRITURA 756 del 05-10-2023 NOTARIA 30 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES POR DESAFECTACION DE LA HIPOTECA CONTENIDA EN LA ESCRITURA 4713 DEL 28-10-2022 DE LA NOTARIA 25 DE MEDELLIN. ANOTACION 7. ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A

860034313-7

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL

PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ALTO JARDIN APARTAMENTOS VIS

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 11-02-2025 Radicación: 2025-5700

Doc: ESCRITURA 1306 del 06-12-2024 NOTARIA 30 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ENGLOBE: 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2 NIT:83005382-2

X 58.70%

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO ALTOS DE CALASANZ

X 41.30% NIT 830053812-2

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 11-02-2025 Radicación: 2025-5700

Doc: ESCRITURA 1306 del 06-12-2024 NOTARIA TREINTA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2510076765122465169

Nro Matrícula: 01N-5561558

FOLIO CERRADO

Pagina 7 TURNO: 2025-227631

Impreso el 7 de Octubre de 2025 a las 03:31:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE URBANIZACION: 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL FIDIECOMISO CALASANZ ZONA 2 NIT:83005382-2 X NIT 830053812-2

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO ALTOS DE CALASANZ X NIT 830053812-2

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

11 -> 5562296LOTE 7 SITUADO EN LA COMUNA SAN CRISTOBAL

11 -> 5562297LOTE 8 SITUADO EN LA COMUNA SAN CRISTOBAL

11 -> 5562298LOTE 5A SITUADO EN LA COMUNA SAN CRISTOBAL

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 10 Nro corrección: 1 Radicación: C2025-700 Fecha: 26-03-2025

SE ADICIONA EN CASILLA DE PARTICIPACION PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA DE LAS PARTES, CONFORME AL DOCUMENTO QUE SE REGISTRA. ART.59 LEY 1579/2012. VALE LIDC

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

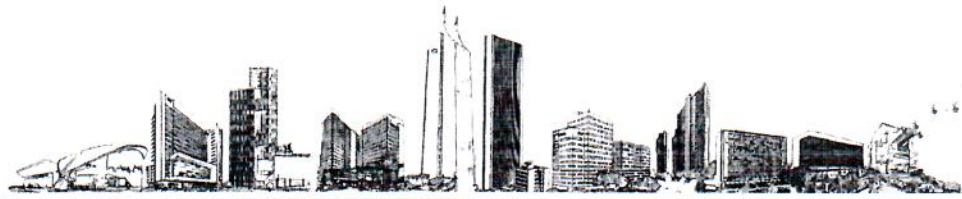
USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-227631 FECHA: 07-10-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FOLIO CERRADO

**GEORGE ZABALETA TIQUE
REGISTRADOR PRINCIPAL**



ANGELA MARÍA RESTREPO URIBE - Curadora urbana segunda - Medellín

RESOLUCIÓN No. C2-0276 DEL 6 DE JUNIO DE 2025
Radicado No. 05001-2-24-0518 del 12 de noviembre de 2024

"Por medio de la cual se otorga licencia de urbanización en la modalidad de desarrollo y licencia de construcción en la modalidad de obra nueva"

La Curadora Urbana Segunda de Medellín designada según decreto municipal No. 0509 del 8 de junio de 2023, posesionada en el cargo el día 20 de junio de 2023 según acta No. 363, en uso de sus facultades legales y atendiendo los siguientes

HECHOS Y CONSIDERACIONES

1. Mediante radicado No. 05001-2-24-0518, del 12 de noviembre de 2024 presentado en legal y debida forma el 20 de diciembre de 2024 el FONDO DE CAPITAL PRIVADO LA MONTERA COMPARTIMENTO ASIS INVEST, identificado con Nit. 901487377-1, en su condición de Fideicomitente en el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO CALASANZ ZONA 2 y en el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO ALTOS DE CALAZANS, voceados por ALIANZA FIDUCIARIA S.A. a través de la sociedad ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. identificada con Nit. 800093117-3, debidamente apoderada, solicitó LICENCIA DE URBANIZACIÓN EN LA MODALIDAD DE DESARROLLO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA para los predios identificados con matrícula inmobiliaria No. 01N-5544400, código catastral sin información (lote etapas futuras resto UAU 2) y No. 01N-278879, código catastral No. AAB00140AKF, ubicado en la CL 49B No. 99EE-184 (dirección catastral), hoy CR 98 B No. 49B-235 - PROYECTO ZINIA, barrio Calasanz Parte Alta, uso residencial, vivienda de interés social - VIS.
2. El interesado manifestó en el Formulario único nacional que se trata de un proyecto de vivienda de interés social - VIS.
3. La solicitud fue presentada cumpliendo los requisitos indicados en la resolución 0462 de 2017, modificada por la resolución 1025 de 2021, ambas expedidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Dentro de estos documentos se encuentran:
 - 3.1. Plano topográfico georeferenciado al marco de referencia Magna Sirgas, firmado por el topógrafo CARLOS ESNECER GARCÍA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71790426 y matrícula profesional No. 01-15018.
 - 3.2. Plano del proyecto urbanístico firmado por el arquitecto GABRIEL JAIME ARANGO VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía 70125415 y con matrícula profesional No. 0570011323, quien es el responsable del diseño.
 - 3.3. Certificación No. 20240130109524 del 8 de mayo de 2024, expedida por la empresa de servicios públicos domiciliarios EPM, acerca de la viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los predios objeto de la licencia.
 - 3.4. Plano general del proyecto de construcción por etapas donde se identifica el área objeto de aprobación con este acto, así como el área que queda destinada para futuro desarrollo y la definición de la ubicación y cuadro de áreas para cada una de las etapas.
 - 3.5. Proyecto arquitectónico elaborado de conformidad con las normas urbanísticas y de edificabilidad vigentes, firmado por el arquitecto GABRIEL JAIME ARANGO VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía 70125415 y con matrícula profesional No. 0570011323.
 - 3.6. Planos de diseños estructurales del proyecto, memoria de los cálculos y copia de la memoria de diseño de los elementos no estructurales, incluidos el diseño sísmico de estos últimos, firmados por el ingeniero civil GONZALO ANDRÉS JARAMILLO POSADA identificado con cédula de ciudadanía No. 98664971 con matrícula profesional No. 05202089165 ANT y por el ingeniero civil RICARDO LEÓN BONNET DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 98566854 con matrícula profesional No. 05202089165, en su condición de revisor independiente.

3.7. Memorial Firmado por el ingeniero civil RICARDO LEÓN BONNET DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 98566854 con matrícula profesional No. 05202089165, en su condición de revisor independiente de los diseños estructurales, en el que certifica el alcance de la revisión efectuada.

3.8. Estudio geotécnico inicial Firmado por el ingeniero civil JAIME EDUARDO HINCAPIÉ AGUILAR, identificado con cedula de ciudadanía No.8259236 y matrícula profesional No. 2007, quien posteriormente fue remplazado por la ingeniera civil LAURA ANDREA SIERRA MONTOYA identificada con cédula de ciudadanía No. 42691117 con matrícula profesional No. 05202129856.

4. Adicionalmente el interesado presentó en cumplimiento de las disposiciones del acuerdo 048 de 2014 y sus normas reglamentarias:

4.1. Plano topográfico georreferenciado al marco de referencia MAGNA SIRGAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales ICDE - IGAC.

4.2. Certificación de altura máxima permitida expedida por la aeronáutica civil, según oficio No. 05106.-2022038749 del 25 de octubre 2022. Para una altura aprobada de 72,35 m a partir de la elevación 1723,00 m.s.n.m., 64,82 m a partir de la elevación 1741,00 m.s.n.m., 72,35 m a partir de la elevación 1722 m.s.n.m.

4. En cumplimiento de lo establecido en el decreto Nacional 1077 de 2015 se surtió la comunicación a los vecinos, mediante comunicación enviada por correo a las direcciones indicadas en el Formulario Único nacional y no resultando esta posible, se hizo público aviso No. 0074-25 el 22 de abril de 2025 en la cartelera que el Despacho tiene para este efecto y en su página WEB. Adicionalmente el interesado aportó Foto de la valla Fijada en el predio, en un lugar visible desde la vía pública, según oficio con ventanilla única: VUR-7651-24 del 13 de diciembre de 2024.

5. El inmueble objeto de actuación se encuentra ubicado en tratamiento de Desarrollo, polígono Z4_DE_3, categoría del uso del suelo Residencial. Plan Parcial Altos de Calasanz según Decreto 397 de 2007, Unidad de Actuación Urbanística 1 y 2.

6. Al inmueble le corresponde el siguiente alineamiento, conforme a lo indicado en el Plan Parcial.

ALINEAMIENTO (m)					
Vía	Calzada	Andén	Zona Verde	Total público sin antejardín	Antejardín
Vías en general	7.00	2.00	1.50	14.00	5.00
Nuevo paramento y/o retroceso: Respetar sección de vía general para las Unidades de Actuación Urbanística 1 y 2.					
Proyecto No.: ---			Radio de Ochave: ---		
Observaciones: Otros retiros según normas.					

7. De acuerdo con lo indicado en el acto de viabilidad, el proyecto cumple con los aprovechamientos permitidos en el decreto N° 397 de marzo 6 de 2007 "Por el cual se adopta en suelo de expansión urbana el Plan Parcial de Desarrollo Altos de Calasanz" y con la prevalencia normativa y usos del suelo en el plan parcial. Son aplicables al polígono objeto de este plan parcial, las normas estructurantes y generales establecidas en el Acuerdo 62 de 1.999, Plan de Ordenamiento Territorial para el municipio de Medellín y Acuerdo 23 de 2000 que adopta las Fichas Resumen de Normativa Urbana. La norma básica general de la ciudad aplicará en lo que no sea contrario al decreto en comento y demás normas específicas y reglamentarias del municipio, así como con las disposiciones del reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10. Así mismo se verificó que el predio objeto de actuación no hace parte de los bienes de interés cultural ni de su área de influencia, ni se encuentra en zona de alto riesgo.



ANGELA MARÍA RESTREPO URIBE - Curadora urbana segunda - Medellín

8. El solicitante presentó el pago correspondiente al impuesto de delineación urbana según recibo No. 91275379 por un valor de \$589.469.355 y pago de las expensas a la curadora urbana según Factura No. AMRU4179.

RESUELVE

Artículo Primero: Otorgar LICENCIA DE URBANIZACIÓN EN LA MODALIDAD DE DESARROLLO a FONDO DE CAPITAL PRIVADO LA MONTERA COMPARTIMENTO ASIS INVEST, identificado con Nit. 901487377-1, en su condición de fideicomitente en el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2 y en el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO ALTOS DE CALASANZ, para los predios identificados con matrícula inmobiliaria No. 01N-5544400, código catastral sin información (lote etapas futuras resto UAU 2) y No. 01N-278879, código catastral No. AAB0014OAKF, ubicado en la CL 49B No. 99EE-184 (dirección catastral), hoy CR 98 B No. 49B-235 - PROYECTO ZINIA, barrio Calasanz Parte Alta, uso residencial, vivienda de interés social - VIS.

UNIDADES DE ACTUACIÓN 1 Y 2 PLAN PARCIAL ALTOS DE CALASANZ						
CIUDAD PRIMAVERA						
	NORMA PLAN PARCIAL	TOTAL	LOTE 8			
DESCRIPCIÓN		PROYECTO GENERAL	ETAPA 8-1A + 8-2 ZINIA	ETAPA 8-1B ZINIA	ETAPA 8-1C ZINIA	ETAPA 8-1D ZINIA
ÁREA BRUTA LOTE (ABL)	286.473,00	280.683,00	51.004,68	63.363,43	3.515,17	7.273,57
ÁREA A CEDER Y A CONSTRUIR PARA VIAS PÚBLICAS OBLIGADAS (ARTÍCULO 27 Y 31 PLAN PARCIAL)		25.800,18	4.695,34	9.446,61		
ÁREA A CEDER Y A CONSTRUIR PARA VIAS PÚBLICAS NO OBLIGADAS		7.497,13				
ÁREA TOTAL A CEDER Y A CONSTRUIR PARA VIAS PÚBLICAS (2+3) (ARTÍCULO 27 Y 32 DECRETO 397 DE 2007)	CESIÓN 32.460,00 m2 ADECUACIÓN 19.068,00 m2	33.297,31	4.695,34	9.446,61		
ÁREA ÚTIL A CEDER EN EL LOTE		48.661,10	9.576,64	15.925,35		
ÁREA ZONA VERDE CON RESTRICCIONES A CEDER		71.370,09	19.358,07	28.689,19		
OTRAS ÁREAS A CEDER		12.657,23	1.520,22	7.437,90		
ÁREA TOTAL A CEDER Y ADECUAR SUELO PARA ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO (5+6+6') (ARTÍCULO 32 DECRETO 397/07)	116.717,00	132.688,42	30.454,93	52.052,44		
ÁREA NETA PRIVADA (1-4-7=8) (ARTICULO 36 DECRETO 397/07)	137.296,00	114.697,27	15.854,41	1.864,38	3.515,17	7.273,57
ÁREA URBANIZABLE PRIVADA (ÁREA EDIFICABLE) (ARTÍCULO 37 DECRETO 397/07)	107.105,00	107.612,88	11.751,68	2.512,69	3.515,17	5.036,44

DESCRIPCIÓN		PROYECTO GENERAL	ETAPA 8-1A + 8-2 ZINIA	ETAPA 8-1B ZINIA	ETAPA 8-1C ZINIA	ETAPA 8-1D ZINIA
ÁREAS VERDES PRIVADAS (ARTÍCULO 50, 8% ÁREA BRUTA LOTE) DECRETO 397 DE 2007	22.917,84	23.845,91	4.080,00	5.070,00	280,00	470,00
EDIFICABILIDAD, INCLUYE VIVIENDA Y COMERCIO (ARTÍCULO 39 DECRETO 397/07)	339.234,00	216.532,01 Incluye área transferida a UAU 0.5/0.8	12.000,00	14.400,00	10.560,00	14.400,00
EDIFICABILIDAD PARA VIVIENDA (ARTÍCULO 39 DECRETO 397/07)	246.716,00	UAU 5 36220,59 UAU 8 6000 UAU 1+2 172.431,41	12.000,00	14.400,00	10.560,00	14.400,00
EDIFICABILIDAD PARA COMERCIO (ARTÍCULO 39 DECRETO 397/07)	92.518,00	1.880,01				
ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN SOBRE ÁREA BRUTA (INCLUYE VIVIENDA Y COMERCIO) (ARTÍCULO 39 PLAN PARCIAL)	1,10	0,80 (225.292,01 / 280.713,00)				
ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDA (ARTÍCULO 39 DECRETO 397/07)	0,80	0,65 (ABL= 280.712,54)				
ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN PARA COMERCIO (ARTÍCULO 39 DECRETO 397/07)	0,30	0,006 (ABL= 280.712,54)				

UNIDADES DE ACTUACIÓN 1 Y 2 PLAN PARCIAL ALTOS DE CALASANZ						
CIUDAD PRIMAVERA						
	NORMA PLAN PARCIAL	TOTAL	LOTE 8			
DESCRIPCIÓN		PROYECTO	ETAPA 8-1A + 8-2 ZINIA	ETAPA 8-1B ZINIA	ETAPA 8-1C ZINIA	ETAPA 8-1D ZINIA
OCUPACION MÁXIMA 10 40% SOBRE ÁREA BRUTA (ARTÍCULO 40 DECRETO 397/07)	114.589,20	19.452,63	1.100,54	1.030,75	1.030,75	1.100,53
CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS POR UNIDAD DE VIVIENDA (A CUMPLIR POR FUERA DE LA UNIDAD EN LA CENTRALIDAD BARRIAL - ARTÍCULO 28 DECRETO 397/07): 1m2/VIVIENDA	3.092,00	3.322,00	250,00	300,00	220,00	300,00



ANGELA MARÍA RESTREPO URIBE - Curadora urbana segunda - Medellín

DESCRIPCIÓN		PROYECTO GENERAL	ETAPA 8-1A + 8-2 ZINIA	ETAPA 8-1B ZINIA	ETAPA 8-1C ZINIA	ETAPA 8-1D ZINIA
OBLIGACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS POR ÁREA DE COMERCIO (A CUMPLIR POR FUERA DE LA UNIDAD EN LA CENTRALIDAD BARRIAL - ARTÍCULO 28 DECRETO 397/07): 1% DEL ÁREA TOTAL CONSTRUIDA (M2)	18,80	18,80				
ÁREA A CONSTRUIR EN EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS (SALUD, TERMINAL TRANSPORTE, COMERCIO, CULTURA) (ARTÍCULO 56 DECRETO 397/07)						
PARQUEADEROS PRIVADOS: UNA CELDA DE PARQUEO POR CADA SIETE VIVIENDAS: (1/7) (ARTÍCULO 51 DECRETO 397/07)	442	1.103	(Visitantes) 153	-	-	-
PARQUEADEROS VISITANTES: UNA CELDA DE PARQUEO POR CADA 10 VIVIENDAS: (1/10) (ARTÍCULO 51 DECRETO 397/07)	309	341	(Visitantes) 107	-	-	-
PARQUEADEROS PARA COMERCIO: UNA CELDA DE PARQUEO POR CADA 200M2 (1/200M2) (ARTÍCULO 51 DECRETO 397/07)	9	40				
NÚMERO TOTAL DE CUARTOS ÚTILES		176				
NÚMERO TOTAL DE PARQUEADEROS (PRIVADOS + VISITANTES + COMERCIO)	760	1.484	(Todos Visitantes) 260	-	-	-
NÚMERO TOTAL DE PARQUEADEROS MOTOS		144	117			
PROYECTO						
NÚMERO DE TORRES APARTAMENTOS		17	1	1	1	1
NÚMERO DE APARTAMENTOS		3.322	250	300	220	300
NÚMERO DE LOCALES Y/O SERVICIOS		4				
ÁREA CONSTRUIDA EN APARTAMENTOS (INCLUYE BALCÓN)		175.025,53	12.000,00	14.400,00	10.560,00	14.400,00

UNIDADES DE ACTUACIÓN 1 Y 2 PLAN PARCIAL ALTOS DE CALASANZ						
CIUDAD PRIMAVERA						
	NORMA PLAN PARCIAL	TOTAL	LOTE 8			
DESCRIPCIÓN		PROYECTO GENERAL	ETAPA 8-1A + 8-2 ZINIA	ETAPA 8-1B ZINIA	ETAPA 8-1C ZINIA	ETAPA 8-1D ZINIA
ÁREA CONSTRUIDA PUNTOS FIJOS		30.188,13	1.978,47	2.525,38	1.739,43	2.525,38
ÁREA CONSTRUIDA PARQUEADEROS CUBIERTOS		47.248,16	8.129,42			
OTRAS ÁREAS (CUARTOS TÉCNICOS)		1.543,61	38,64	61,38	38,64	61,38
ÁREA CONSTRUIDA EN SERVICIOS COLECTIVOS (AL INTERIOR DE LA UNIDAD - INCLUYE: ADMON, SALONES SOCIALES, PORTERIAS Y PISCINAS)		4.550,28	864,67			
ÁREA CONSTRUIDA CUARTOS ÚTILES		1.766,19				
ÁREA CONSTRUIDA COMERCIAL		1.880,01				
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA		262.201,91	23.011,20	16.986,76	12.338,07	16.986,76

Parágrafo primero: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.6 del decreto 1077 de 2015, cuando la subdivisión de predios para urbanizar haya sido aprobada mediante la respectiva licencia de urbanización o parcelación, no se requerirá adicionalmente de la licencia de subdivisión.

Parágrafo segundo: Las áreas de los predios resultantes de la urbanización y que sirven para la división jurídica del predio se encuentran descritos en el plano 1.

Artículo Segundo: APROBAR PLANO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN POR ETAPAS - LOTE 8 a FONDO DE CAPITAL PRIVADO LA MONTERA COMPARTIMENTO ASIS INVEST, identificado con Nit. 901487377-1, en su condición de fideicomitente en el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2 y en el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO ALTO DE CALASANZ, para los predios identificados con matrícula inmobiliaria No. 01N-5544400, código catastral sin información (lote etapas futuras resto UAU 2) y No. 01N-278879, código catastral No. AAB0014OAKF, ubicado en la CL 49B No. 99EE-184 (dirección catastral), hoy CR 98 B No. 49B-235 - PROYECTO ZINIA, barrio Calasanz Parte Alta, uso residencial, vivienda de interés social - VIS para la TORRE 1 a desarrollar en los predios identificados con matrícula inmobiliaria No. 01N-5544400, código catastral sin información (lote etapas futuras resto UAU 2) y No. 01N-278879, código catastral No. AAB0014OAKF, ubicado en la CL 49B No. 99EE-184 (dirección catastral), hoy CR 98 B No. 49B-235 - PROYECTO ZINIA, barrio Calasanz Parte Alta, uso residencial, vivienda de interés social - VIS. La edificación aprobada posee las siguientes características:



ANGELA MARÍA RESTREPO URIBE - Curadora urbana segunda - Medellín

CUADRO DE ETAPAS CONSTRUCTIVAS:

ZINIA						TOTAL	
ÁREA BRUTA DEL LOTE						125.156,85 m2	
ÁREA CESIÓN VÍA						14.141,95 m2	
ÁREA ZONA VERDE A CEDER						81.859,06 m2	
ÁREA NETA DEL LOTE						29.155,84 m2	
ÁREA LOTE EPTM						6.147,40 m2	
	ETAPA 1				ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4
	TORRE 1	TORRE PARQUEADEROS	TORRE 2	TORRE 3	TORRE 4		
USO	VIVIENDA	PARQUEADEROS	VIVIENDA	VIVIENDA	VIVIENDA		
NÚMERO DE APARTAMENTOS	250		300	220	300	1.070 U	
NÚMERO DE PISOS	1 A 25		1 A 30	1 A 22	1 A 30		
TOTAL ÁREA VENDIBLE APARTAMENTOS	12.000,00		14.400,00	10.560,00	14.400,00	51.360,00 m2	
ÁREA PROMEDIO APARTAMENTOS	48,00		48,00	48,00	48,00	48,00 m2	
ÁREA VENDIBLE PARA ÍNDICE	12.000,00		14.400,00	10.560,00	14.400,00	51.360,00 m2	
TOTAL ÁREA VENDIBLE APARTAMENTOS	12.000,00		14.400,00	10.560,00	14.400,00	51.360,00 m2	
ÁREA COMUN TORRES DE APARTAMENTOS	1.978,47		2.525,38	1.739,43	2.525,38	8.768,66 m2	
ÁREA CUARTOS TÉCNICOS TORRES DE APARTAMENTOS	38,64		61,38	38,64	61,38	200,04 m2	
ÁREA TOTAL TORRES DE APARTAMENTOS	14.017,11		16.986,76	12.338,07	16.986,76	60.328,70 m2	
VISITANTES (NORMA 1/10 APTO)			107			107 U	
PARQUEADEROS VISITANTES CUBIERTOS PROYECTO			253			253 U	
PARQUEADEROS VISITANTES DESCUBIERTOS PROYECTO			7			7 U	
PRIVADOS (NORMA: 1/7 APTO)			153			153 U	
PARQUEADEROS PRIVADOS PROYECTO			0			0 U	
TOTAL PARQUEADEROS PROYECTO (Se garantizan 6 celdas de movilidad reducida)			260			260 U	
PARQUEADEROS MOTOS			117			117 U	
ÁREA PLATAFORMA DE PARQUEADEROS							
ÁREA CONSTRUIDA PARQUEADEROS			8.129,42			8.129,42 m2	
ÁREA ZONAS COMUNES Y CUARTOS TÉCNICOS			814,48			814,48 m2	
ÁREA CONSTRUIDA PORTERÍA, HALL, ACCESO Y CUARTO BASURAS			50,19			50,19 m2	
ÁREAS SERVICIOS COMUNES DESCUBIERTOS (no suman en área total construida)					938,07		
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA PLATAFORMA DE PARQUEADEROS			8.994,09			8.994,09 m2	
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	14.017,11	8.994,09	16.986,76	12.338,07	16.986,76	69.322,79 m2	

Artículo Tercero: Aprobar LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA - TORRE 1 y TORRE DE PARQUEADEROS (Lote 8) a FONDO DE CAPITAL PRIVADO LA MONTERA COMPARTIMENTO ASIS INVEST, identificado con Nit. 901487377-1, en su condición de Fideicomitente en el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO CALAZANS ZONA 2 y en el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO ALTO DE CALASANZ, para los predios identificados con matrícula inmobiliaria No. 01N-5544400, código catastral sin información (lote etapas futuras resto UAU 2) y No. 01N-278879, código catastral No. AAB0014OAKF, ubicado en la CL 49B No. 99EE-184 - PROYECTO ZINIA, barrio Calasanz Parte Alta, uso residencial, vivienda de interés social - VIS para los predios identificados con matrícula inmobiliaria No. 01N-5544400, código catastral sin información (lote etapas futuras resto UAU 2) y No. 01N-278879, código catastral No. AAB0014OAKF, ubicado en la CL 49B No. 99EE-184 (dirección catastral), hoy CR 98 B No. 49B-235 - PROYECTO ZINIA, barrio Calasanz Parte Alta, uso residencial, vivienda de interés social - VIS. La edificación aprobada posee las siguientes características:

Estrato:	4.
Frente del lote:	Variable.
Fondo del lote:	Variable.
Área bruta del Lote:	125.156,85 m2.
Área de cesión vía:	14.141,95 m2.
Área zona verde a ceder:	82.507,37 m2.
Área neta del lote:	28.507,53 m2.
Área de obra nueva en vivienda:	14.017,11 m2.
Área de obra nueva torre parqueaderos:	8.994,09 m2.
Área total aprobada:	23.011,20 m2.
Número de pisos generados:	25.
Número de destinaciones generadas:	250 viviendas.

Número de estacionamientos generados:	260 celdas de parqueo para visitantes, 117 celdas de parqueo visitantes para moto.
Área para índice de construcción:	12.000 m2.
Uso de la edificación:	Residencial.
Tipología del proyecto:	MultiFamiliar.

Parágrafo: Nomenclatura. Según la nomenclatura aprobada para el proyecto por la Subsecretaría de Catastro.

Artículo Cuarto: Planos y estudios. Hacen parte integrante de esta resolución dos (2) planos de urbanización, treinta y cuatro (34) planos arquitectónicos debidamente sellados, así como ciento veintitrés (123) planos estructurales, las memorias de cálculo, estudio geotécnico y demás estudios específicos presentados.

Artículo Quinto: Obligaciones urbanísticas. Determinar que las obligaciones urbanísticas asociadas a la presente autorización y a cargo del titular son las siguientes:

- Los obligaciones urbanísticas inherentes a la licencia de urbanización y construcción según lo descrito en el artículo primero de esta resolución.

Artículo Sexto: Obligaciones del titular de la licencia. De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.6 del decreto nacional 1077 de 2015 y demás normas concordantes son obligaciones del titular de la licencia que por este acto se otorga, las siguientes:

1. Instalar un aviso y/o valla durante el término de ejecución de las obras, cuya dimensión mínima será de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros, localizada en lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cuál tenga frente o límite el desarrollo o construcción objeto de esta licencia, cuyo contenido mínimo aparece descrito en el artículo 2.2.6.1.4.9 del decreto 1077 de 2015.
2. Ejecutar las obras de urbanización, con sujeción a los proyectos técnicos aprobados y entregar y dotar las áreas públicas objeto de cesión gratuita con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público, de acuerdo con las especificaciones que la autoridad competente expida.
3. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público.
4. Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.
5. Cumplir con la adecuada gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD -, acorde con lo establecido en la resolución 472 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, modificada por la resolución 1257 de 2021.
6. Obtener previa a la ejecución de las obras aquí autorizadas, los permisos, autorizaciones y/o concesiones ambientales a que haya lugar.
7. Elaborar la escritura pública de las áreas de cesión gratuita y avisar a la entidad distrital a través de la dependencia responsable de la administración y mantenimiento del espacio público, acerca del otorgamiento la misma, conforme a lo dispuesto por el decreto 1077 de 2015 y en concordancia con el decreto distrital 2502 de 2019, modificado por el 242 de 2021.
8. Presentar, a más tardar, dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del término de vigencia de la licencia o de su revalidación, ante el distrito de Medellín o la dependencia que haga sus veces, solicitud para diligencia de entrega de las áreas de cesión, como se dispone en el artículo 2.2.6.1.4.7 del decreto 1077 de 2015, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto distrital 2502 de 2019.



ANGELA MARÍA RESTREPO URIBE - Curadora urbana segunda - Medellín

9. Designar en un término máximo de 15 días hábiles al profesional que remplazará a aquel que se desvincule de la ejecución de los diseños o de la ejecución de la obra. Hasta tanto se designe el nuevo profesional, el que asumirá la obligación del profesional saliente será el titular de la licencia.
10. Garantizar durante el desarrollo de la obra la participación del diseñador estructural del proyecto y del ingeniero geotecnista responsables de los planos y estudios aprobados, con el fin de que atiendan las consultas y aclaraciones que solicite el constructor y/o supervisor técnico independiente. Las consultas y aclaraciones deberán incorporarse en la bitácora del proyecto y/o en las actas de supervisión.
11. Someter a supervisión técnica independiente el proyecto aprobado, teniendo en cuenta las características de la construcción, en los términos que señala el título I del reglamento colombiano de construcción sismo resistente (NSR) 10.
12. Obtener, previa la ocupación y/o transferencia de las nuevas edificaciones aprobadas con este acto administrativa, el certificado técnico de ocupación emitido por parte del supervisor técnico independiente siguiendo lo previsto en el título I del reglamento colombiano de construcción sismo resistente nsr-10.
13. Protocolizar el certificado técnico de ocupación mediante escritura pública en los términos y condiciones establecidos en el artículo 6 de la ley 1796 de 2016. (No se requiere su protocolización en el reglamento de propiedad horizontal.) La ocupación de edificaciones sin haber protocolizado y registrado el Certificado Técnico de Ocupación ocasionará las sanciones correspondientes, incluyendo las previstas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, ley 1801 de 2016 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
14. Remitir, por tratarse de un proyecto que requiere supervisión técnica independiente, copia de las actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como el certificado técnico de ocupación, a las autoridades competentes para ejercer el control urbano en el municipio o distrito quienes remitirán copia a la entidad encargada de conservar el expediente del proyecto, y serán de público conocimiento. En los casos de patrimonios autónomos en los que el fiduciario ostente la titularidad del predio y/o de la licencia de construcción, se deberá prever en el correspondiente contrato fiduciario quien es el responsable de esta obligación.
15. Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción de sismo resistencia vigentes.
16. Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
17. Cumplir con el Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones - RITEL - contenido en el anexo 8.1 de la resolución 5050 de 2016 y demás obligaciones indicadas en la resolución 5405 de 2018, expedidas por la comisión de regulación de comunicaciones - CRC - y la norma que lo modifique y/o complemente.
18. Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional y municipal sobre la eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.
19. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismo resistente vigentes.
20. Dar cumplimiento a las disposiciones sobre construcción sostenible que adopte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o los municipios o distritos en ejercicio de sus competencias.

Artículo Séptimo: Otras obligaciones. Además de las disposiciones contenidas en el artículo anterior en el proceso de ejecución de obras el titular de este acto queda obligado a:

1. Ejecutar las obras dentro de los horarios permitidos de acuerdo con la zona en la que se ubique el predio objeto de esta actuación, y en general atendiendo las disposiciones de la ley 1801 de 2016.

2. Cumplir con el decreto 113 de 2017, por medio del cual se adopta el Manual del Espacio Público de Medellín
3. Cumplir con la señalización de seguridad para las zonas en las que se ejecutan trabajos eléctricos o en zonas de operación de máquinas, equipos o instalaciones que entrañen un peligro potencial, así como con los niveles de iluminancia tanto en el proceso constructivo como en el proyecto final exigidos por el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas). Así mismo se deberán cumplir las distancias de seguridad a líneas eléctricas exigidas en dicho reglamento. Se deberá cumplir así mismo con los requisitos de protección contra rayos adoptados por la NTC 4552 por dicho reglamento, siempre y cuando la evaluación del nivel de riesgo así lo determine.
4. Consultar con la empresa prestadora de servicios públicos las exigencias sobre redes de gas de acuerdo con el estrato del sector y el uso.
5. Contar con un almacenamiento colectivo de basuras según lo establecido en los artículos 232 y 233 del decreto distrital 471 de 2018 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.
6. Proyectar la edificación teniendo en cuenta todos aquellos elementos de seguridad contenidos en los artículos 227 y 228 del decreto distrital 471 de 2018, o las normas que lo modifiquen o sustituyan.
7. Dotar la edificación con tanques para almacenamiento de agua según el artículo 231 del decreto distrital 471 de 2018.
8. Prever la construcción y adecuación de aquellos andenes que le correspondan en toda la extensión del frente del lote objeto de esta actuación.
9. Adoptar todas las medidas preventivas necesarias, a fin de conseguir que las instalaciones auxiliares y complementarias de las edificaciones, tales como ascensores, equipos individuales o colectivos de refrigeración, puertas metálicas, puertas de garaje, funcionamiento de máquinas, estaciones de bombeo, transformación de energía eléctrica, electrógenos, sistemas de ventilación y extracción de aire y cualquier otro mecanismo, permanezcan con las precauciones de ubicación y aislamiento que garanticen que no se superen los estándares máximos permisibles de emisión de ruido, contemplados en la tabla 1 de la Resolución 0627 de 2006 expedida por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
10. Cumplir con las disposiciones de la ley 1209 de 2008, sus decretos reglamentarios y las demás normas nacionales, departamentales o municipales específicas para la construcción de la piscina.
11. Cumplir con la resolución 0627 de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo, por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.
12. Dar aviso inmediato a las autoridades civiles o de policía más cercanas, si llegase a encontrar bienes integrantes del patrimonio arqueológico y en todo caso aplicar el protocolo "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico", que será expedido por el ICAANH.

Artículo Octavo: Informar al titular de este acto que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.15 del decreto 1077 de 2015, será el responsable de todas las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas adquiridas con ocasión de su expedición y extracontractualmente por los perjuicios que se causaren a terceros en desarrollo de la misma.

Artículo Noveno: Informar que según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.3 del decreto 1077 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del artículo 5 del Decreto-ley 151 de 1998, la expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. Las licencias recaen sobre uno o más predios y/o inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados.

Artículo Décimo: Informar que actuará como CONSTRUCTOR RESPONSABLE, según lo indicado en el formulario único nacional, el arquitecto JUAN MAURICIO JIMENEZ GOMEZ,



ANGELA MARÍA RESTREPO URIBE - Curadora urbana segunda - Medellín

Identificado con cedula de ciudadanía No. 71661172 y con matrícula profesional No. 0520232734.

Artículo Undécimo: Deberá instalarse una valla para la identificación de la obra en el sitio durante el término de ejecución de la construcción que contenga la descripción del proyecto según los parámetros establecidos en el artículo 2.2.6.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Artículo Duodécimo: Vigencia. Informar que la licencia de urbanización y construcción simultáneas tienen una vigencia de (48) meses prorrogables por un periodo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que quede en firme este acto.

Parágrafo primero: La norma urbanística con la que se aprobó el plano general del proyecto y de la primera etapa servirá de fundamento para la expedición de las licencias de construcción de las demás etapas, aun cuando las normas urbanísticas hayan cambiado y, siempre que la licencia de construcción para la nueva etapa se solicite como mínimo cuarenta y cinco (45) días hábiles antes del vencimiento de la licencia de la etapa anterior.

Parágrafo segundo: La licencia de urbanización y construcción puede ser objeto de prórrogas, modificaciones y revalidaciones, las cuales deben ser solicitadas cumpliendo las condiciones y dentro de los plazos que determine el decreto 1077 de 2015.

Artículo Decimotercero: Ordenar notificar el presente acto administrativo en los términos que dispone la ley 1437 de 2011, en concordancia con lo dispuesto por el decreto 1077 de 2015, a la sociedad ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. en su condición de apoderada del titular del acto, a través del correo electrónico: adrianamesa@arquitecturayconcreto.com

Artículo Decimocuarto: Informar que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición y apelación los cuales deberán interponerse ante la Curadora Urbana dentro del término común de diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

ANGELA MARIA RESTREPO URIBE
Curadora Urbana Segunda de Medellín



Proyectó: NICOLÁS BENJUMER B./ KQ.



Medellín, 16 de junio de 2025

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
05001-2-24-0518 del 12 de noviembre de 2024

En la ciudad de Medellín, a los 16 días del mes de junio de dos mil veinticinco, siendo las 11:58 am, se hace presente en las oficinas de la Curadora Urbana Segunda de Medellín, ADRIANA MARIA MESA DELGADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.887.784, quien actúa como apoderada de la sociedad ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. identificada con Nit. 800093117-3. Estando dentro del término legal conferido se procede a notificarle personalmente la resolución No. C2-0276 del 6 de junio del 2025, expedida por la Curadora Urbana Segunda de Medellín.

La presente notificación se surte conforme a lo contemplado en artículo 67 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA- y al respecto se informa:

- Se hace entrega copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo notificado.
- Contra el acto administrativo que se notifica proceden los recursos de reposición y de apelación los cuales deberán interponerse, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación.
- Posteriormente, manifiesta el notificado que renuncia a los términos de ley otorgados para la interposición del recurso de reposición y de apelación que proceden contra el acto administrativo que le fue notificado.

En constancia firma el compareciente y el notificador,

<u>Adriana M. Mesa D</u> Firma	<u>[Firma]</u> Firma
<u>Adriana M. Mesa D</u> Nombre	<u>Adriana Ardiaca Betancur</u> Nombre
<u>42.887.784</u> Número de identificación	<u>800093117</u> Número de identificación
Compareciente	Notificador

Proyectó: cardila



ANGELA MARIA RESTREPO URIBE - Curadora urbana segunda - Medellín

C2-2613-25

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Radicado No 05001-2-24-0518 del 12 de noviembre de 2024

La Curadora Urbana Segunda de Medellín hace constar que en el trámite con radicado 05001-2-24-0518 del 12 de noviembre de 2024, se surtió debidamente la notificación de la resolución No. C2 0276 del 6 de junio de 2025, por medio de la cual se otorga licencia de urbanización en la modalidad de desarrollo y licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, para el predio identificado con matrículas inmobiliarias No 010-5544400 y 010-278879, por consiguiente, la misma ha cobrado firmeza desde el diecisiete (17) de junio de 2025, conforme lo establecido en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011.

La presente se expide en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticinco 2025.

ANGELA MARIA RESTREPO URIBE
Curadora Urbana Segunda de Medellín

Proyecto 00000

